



**A los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**

“Por instrucción de la **Superintendencia de Industria y Comercio** se informa que se ha presentado ante esta Entidad la siguiente operación de integración”:

Lo anterior, en aplicación del artículo 17 de la Ley 1340 de 2009, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley No. 19 de 2012, se procede en consecuencia a publicar en la página *web* de la **Superintendencia de Industria y Comercio** el inicio de un procedimiento administrativo de una operación de integración empresarial.

Con radicación No. 25-418011-00 del veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025)<sup>1</sup>, **PRIMAX COLOMBIA S.A.**, (en adelante, **PRIMAX**), **COESCO COLOMBIA S.A.S.**, (en adelante **COESCO**), **BIOMAX COMBUSTIBLES S.A.** (en adelante, **BIOMAX**) y **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** (en adelante, **AUTOGAS**), presentaron una solicitud de pre-evaluación en los siguientes términos:

*“La Operación Proyectada consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de las sociedades Primax y Coesco por parte de Biomax y su subsidiaria, Autogas.*

*En virtud de la Operación Proyectada, las Sociedades Adquiridas, pasarán a estar bajo la misma órbita de control de sus competidores Biomax y Autogas (...)<sup>2</sup>.*

De acuerdo con la operación proyectada, las empresas que participan en esta operación se denominan de la siguiente manera:

- **PRIMAX**: sociedad colombiana con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT. 860.002.554-8, constituida a través de Escritura Pública No. 1.970 en la Notaría 8 de Bogotá D.C. el 22 de junio de 1955 e inscrita el 1 de julio del mismo año con el No. 32.076 del libro respectivo del Registro Mercantil<sup>3</sup>. Dentro de sus actividades principales se encuentra la distribución mayorista y minorista de combustibles básicos, combustibles líquidos derivados del petróleo y combustibles oxigenados.

<sup>1</sup> Actuación No. 25-418011-00, recibida en la Entidad el 28 de agosto de 2025 a las 13:57:44 desde el correo electrónico mcmartinez@mcmgld.com, la cual fue radicada en esa misma fecha a las 15:57:13.

<sup>2</sup> Anexo 2.0 “Versión Pública documento de solicitud pre-evaluacion.pdf, consecutivo “0”, de la Carpeta Pública del Expediente No. 25-418011, página 8. (Documento en PDF). Entiéndase que cuando se hace referencia al “Expediente”, este corresponde al anterior radicado.

<sup>3</sup> Documento “Anexo 3 – Certificado de Existencia y Representación Legal - PRIMAX”, consecutivo “0”, página 2 de la Carpeta Pública del Expediente (Documento PDF).





## Superintendencia de Industria y Comercio

Sus actividades económicas se encuentran clasificadas con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (en adelante CIIU) Nos: 4661: comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; y 1921: fabricación de productos de la refinación del petróleo.

- **COESCO:** sociedad colombiana con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT. 901.300.741-5, constituida mediante Documento Privado del 8 de julio de 2019 de Accionista Único e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá en esa misma fecha con el No. 02484035 del libro IX del registro mercantil<sup>4</sup>. Tiene como actividades principales la compra, venta, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados, en calidad de minorista a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, y de transporte fluvial y marítimo.

Sus actividades económicas se encuentran clasificadas con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (en adelante CIIU) Nos: 4731: comercio al por menor de combustibles para automotores; 4732: comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y 4711: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

- **BIOMAX:** sociedad colombiana con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT. 830.136.799-1, constituida a través de Escritura Pública No. 982 en la Notaría 45 de Bogotá D.C. el 27 de febrero de 2004 e inscrita el 9 de marzo del mismo año con el No. 00924022 del libro IX del registro mercantil<sup>5</sup>. Tiene como actividades principales la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, almacenamiento y depósito, entre otros.

Sus actividades económicas se encuentran clasificadas con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (en adelante CIIU) Nos: 4661; 5210: almacenamiento y depósito comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; 6810: actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Y 8299: otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.

- **AUTOGAS:** sociedad colombiana con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT. 900.459.737-5, constituida mediante Documento Privado del 29 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas e inscrito en la Cámara de

<sup>4</sup> Documento "Anexo 2 - Certificado de Existencia y Representación Legal - Coesco Colombia S.A.S.", consecutivo "0", página 2 de la Carpeta Pública del Expediente (Documento PDF).

<sup>5</sup> Documento "Anexo 4.1A - Certificado de Existencia y Representación Legal - Biomax Combustibles S.A.", consecutivo "0", página 2 de la Carpeta Pública del Expediente (Documento PDF).





## Superintendencia de Industria y Comercio

Comercio de Bogotá el 1 de octubre de 2024 con el No. 03164127 del libro IX del registro mercantil<sup>6</sup>. Tiene como actividad principal la comercialización minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio nacional.

Sus actividades económicas se encuentran clasificadas con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (en adelante CIIU) Nos: 4731, 4732, 4711 Y 6820: actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

Con fundamento en la información aportada por las **INTERVINIENTES**, la operación afecta los mercados de:

- (i) Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina corriente, extra y diésel).
- (ii) Distribución mayorista y minorista de combustibles JetA1.
- (iii) Distribución mayorista y minorista de combustible AVIGAS
- (iv) Distribución mayorista y minorista de diésel marino.
- (v) Distribución mayorista y minorista de aceites lubricantes.

Se aclara que, en el nivel minorista, el mercado geográfico se determina a partir de las isodistancias de las estaciones de servicio involucradas.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación en la página web de la Superintendencia, los interesados podrán suministrar a la Entidad la información que consideren pertinente y que aporte elementos de utilidad para el análisis de la operación proyectada. Para tal efecto, deberán utilizar el número de radicación de la solicitud.

**Anexo:** Versión pública de la solicitud de pre-evaluación.

**Consideraciones finales:** Si desea acceder a la Carpeta Pública del expediente No. 25-418011, podrá enviar su solicitud al correo electrónico [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co), [iempresariales@sic.gov.co](mailto:iempresariales@sic.gov.co).

---

<sup>6</sup> Documento "Anexo 2 – Certificado de Existencia y Representación Legal - Grupo Eds Autogas S.A.S.", consecutivo "0", página 2 de la Carpeta Pública del Expediente (Documento PDF).



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Doctora

**Cielo Rusinque Urrego**

Superintendente de Industria y Comercio

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Ciudad

Ref. Solicitud de preevaluación de la operación de integración empresarial entre Biomax S.A. y Grupo EDS Autogas S.A.S., por un lado, y Primax S.A. y Coesco Colombia S.A.S. por el otro (en adelante la "Transacción Proyectada" u "Operación Proyectada")

Los suscritos, **MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ BELTRÁN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 53.907.508 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional de abogado número 190.493 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada especial de **BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.**, y **FELIPE SERRANO PINILLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 91.519.674 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional de abogado número 155.763 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial de **PRIMAX COLOMBIA S.A.**, tal y como consta en los poderes que acompañan el presente memorial como Anexo 1.0, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1340 de 2009, así como en el Capítulo Segundo del Título VII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (la "SIC" o la "Superintendencia"), por medio del presente escrito **SOLICITAN LA PREEVALUACIÓN** de la Transacción Proyectada, por cambio de control sobre las sociedades colombianas (i) Primax S.A. ("Primax"); y (ii) Coesco Colombia S.A.S. ("Coesco", junto con Primax las "Sociedades Adquiridas"), a favor de las sociedades colombianas Biomax Biocombustibles S.A. ("Biomax") y su subsidiaria Grupo EDS Autogas S.A.S. ("Autogas", junto con Biomax las "Sociedades Compradoras"), quienes compiten y/o participan en las mismas cadenas de valor en Colombia que las Sociedades Adquiridas.

El control tendrá lugar como consecuencia de: (i) la adquisición proyectada por parte de Biomax de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de Primax, hoy de titularidad de las sociedades Global Monastir S.L., Inversiones Primax S.A.S. y un grupo de accionistas minoritarios ("Grupo Vendedor Primax"); y (ii) la adquisición proyectada por parte de Autogas de la totalidad de las acciones que conforman el

capital social de Coesco, hoy de titularidad de la sociedad extranjera Inversiones Piuranas S.A. ("Inversiones Piuranas", que junto a el Grupo Vendedor Primax se denominarán los "Vendedores").

En virtud de lo anterior, Biomax y su subsidiaria, Autogas, ambas sociedades que son parte de un mismo grupo empresarial, UNO CORP. Group Inc. y, por tanto, controladas indirectamente por la sociedad panameña Uno Corp Latinoamerica S.A., a través de la sociedad Uno Corp. Colombia S.A., quedarán como controlantes de las Sociedades Adquiridas, materializando así una integración tanto horizontal como vertical en los mercados colombianos que serán posteriormente descritos.

Para los fines del presente documento, en adelante, Biomax, Autogas, las Sociedades Adquiridas y los Vendedores, en conjunto, se denominarán las "Partes" o las "Intervinientes".

## I. MANIFESTACIÓN PREVIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título VII de la Circular Única de la SIC, manifestamos que se está solicitando una preevaluación de la Operación Proyectada, y que las Partes tienen la intención de llevar a cabo la Transacción Proyectada en caso de que la misma sea autorizada por la SIC y se cumpla con las demás condiciones pactadas en la negociación.

Se manifiesta expresamente que la información aportada de cada una de las Intervinientes fue obtenida de manera legítima y con la debida autorización de todas las Partes, sus compañías matrices y controlantes.

## II. SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD

Considerando que la presente solicitud de preevaluación y sus anexos contienen información confidencial sobre las Partes, sus controlantes y la Operación Proyectada, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 57 de 1985, el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, la Decisión 486 de la Comunidad Andina y la Ley 1340 de 2009, las Partes solicitan que la información contenida en el presente documento y sus anexos sea tratada con el máximo grado de confidencialidad, y que la SIC restrinja el acceso y consulta de esta información a terceros. Adicionalmente, se solicita que la información sea usada de manera exclusiva para el análisis de la Operación Proyectada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 155 de 1959, la Ley 1340 de 2009, el Decreto 2153 de 1992 y la Circular Única de la SIC.

Para tal efecto, las Partes adjuntan una versión pública de la presente solicitud de preevaluación, como Anexo 2.0.

### III. FUNDAMENTOS PARA SOLICITAR LA PREEVALUACIÓN

En virtud de la Operación Proyectada, Primax y Coesco pasarán a ser controladas directamente por Biomax y Autogas, sociedades controladas comúnmente, por lo que, con posterioridad a la transacción, quedarán las Sociedades Adquiridas y las Sociedades Compradoras bajo un controlante común.

De esta forma, la Operación Proyectada, que implicará un cambio de control competitivo, se encuentra sujeta al deber previo de informar en los términos de la Ley 1340 de 2009, como quiera que se cumplen los supuestos subjetivos y objetivos previstos en el artículo 9 de la Ley 1340, toda vez que:

- Biomax, Autogas, Primax y Coesco participan en la actualidad de forma coincidente en diferentes mercados de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia, así como en el mercado de distribución y comercialización de aceites lubricantes en el país, tal y como han sido definidos en el pasado por esta autoridad;
- Los ingresos operacionales conjuntamente considerados de las Intervinientes en Colombia a diciembre 31 del año 2024 superan el umbral de **SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE COMA CUARENTA Y TRES UNIDADES DE VALOR BÁSICO (7.074.307,43 UVB);**  
y
- En algunos de los mercados relevantes en dónde podría tener efectos la Operación Proyectada, la participación conjunta de las Intervinientes es superior al 20%.

Por este motivo, se cumplen los presupuestos legales para presentar la solicitud de preevaluación en los términos que se explican a continuación.

### IV. De las Intervinientes en la Operación Proyectada: Identificación y descripción de las actividades económicas desarrolladas

#### 4.1. BIOMAX

Biomax es una sociedad legalmente constituida en Colombia, cuya razón social completa es Biomax Biocombustibles S.A. (Sigla: Biomax S.A.), identificada con Nit No. 830.136.799-1, cuya actividad económica consiste en la distribución y comercialización mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, tanto en el nivel mayorista como en el minorista. En la actualidad, su accionista único es la sociedad Uno Corp Colombia S.A., a través de la cual hace parte del grupo empresarial de la sociedad panameña Uno Corp Group Inc.

Por su parte, Biomax cuenta con dos subsidiarias, las sociedades Autogas y Fueltrans S.A.S.

El objeto social de Biomax es el de: (i) el almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros; (ii) la distribución mayorista de combustibles, a través de plantas de abastecimiento, a otros distribuidores mayoristas, a los distribuidores minoristas o al gran consumidor de conformidad con lo previsto en la ley y sus reglamentos; (iii) la distribución minorista de combustible, como comercializador industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque; (iv) entre otros. Para claridad del Despacho, el objeto social de Biomax se encuentra plenamente descrito en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta como Anexo No. 4.1.A.

Biomax desarrolla actividades correspondientes a los siguientes Códigos Industriales Internacionales Uniformes (CIU):

**Tabla No. 1 - Códigos CIU Biomax**

Actividad	Código CIU
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.	4661
Almacenamiento y depósito.	5210
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	8299
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	6810

En Anexo No. 4.1.B se adjunta el Balance General y Estados de Resultados de Biomax a corte a 31 de diciembre de 2024.

## 4.2. AUTOGAS

Autogas es una sociedad legalmente constituida en Colombia, cuya razón social completa es Grupo EDS Autogas S.A.S., identificada con Nit No. 900.459.737-5, cuya actividad económica es la comercialización minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio nacional. En la actualidad, su único accionista es la sociedad Biomax, a través del cual hace parte del grupo empresarial de la sociedad extranjera Uno Corp Group Inc.

El objeto social de Autogas consiste en (i) la comercialización, importación y exportación de combustibles, lubricantes, llantas, automotores de todas las clases, accesorios y repuestos para vehículos; (ii) la distribución minorista de combustible, a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial y/o marítima; (iii) la comercialización industrial al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo; (iv) entre otros. Para claridad del Despacho, el objeto social de Autogas se encuentra plenamente descrito en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta como Anexo No. 4.2A.

Autogas desarrolla actividades correspondientes a los siguientes Códigos Industriales Internacionales Uniformes (CIIU):

**Tabla No. 2 - Códigos CIIU Autogas**

Actividad	Código CIIU
Comercio al por menor de combustible para automotores	4731
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	4732
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	4711
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	6820

En Anexo No. 4.2. B se adjunta el Balance General y Estados de Resultados de Autogas a corte a 31 de diciembre de 2024.

## 4.3. PRIMAX

Primax es una sociedad legalmente constituida en Colombia, cuya razón social completa es Primax Colombia S.A., identificada con Nit No. 860.002.554-8. Su actividad económica consiste en la comercialización mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio nacional. En la actualidad, esta sociedad tiene como accionistas a las sociedades Global Monastir S.L. [REDACTED], Inversiones Primax S.A.S. [REDACTED] y otros minoritarios. Los certificados de existencia de Global Monastir S.L. e Inversiones Primax S.A.S. se adjuntan como Anexo 4.3.A y 4.3.B.

El objeto social de Primax consiste en (i) la distribución mayorista de combustibles básicos, combustibles líquidos derivados del petróleo; (ii) el almacenamiento de combustibles básicos, combustibles líquidos derivados del petróleo; (iii) importación de combustibles básicos, combustibles líquidos derivados del petróleo; (iv) distribución minorista a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, marítima y fluvial de combustibles básicos y líquidos derivados del petróleo. Para claridad del Despacho, el objeto social de Primax se encuentra plenamente descrito en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta como Anexo No. 4.3.C.

Las actividades económicas principales de Primax corresponden a los siguientes Códigos Industriales Internacionales Uniformes (CIIU):

**Tabla No. 3 - Códigos CIIU Primax**

Actividad	Código CIIU
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	4661
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	1921

En Anexo No. 4.3.D se adjunta el Balance General y Estados de Resultados de Primax a corte a 31 de diciembre de 2024. Por su parte, en el Anexo 4.3.E. se anexa el Balance General y Estados de Resultados de Inversiones Primax S.A.S. corte a 31 de diciembre de 2024.

#### 4.4. COESCO

Coesco es una sociedad legalmente constituida en Colombia, cuya razón social completa es Coesco Colombia S.A.S, identificada con Nit No. 901.300.741-5. Su

actividad económica consiste en la comercialización minorista de hidrocarburos y sus derivados en el territorio nacional. En la actualidad, su único accionista es la sociedad Inversiones Piuranas S.A., cuyo certificado de existencia se adjunta como Anexo 4.4.A.

Primax y Coesco comparten, en última medida, los mismos beneficiarios finales, considerando que los accionistas de Global Monastir S.L. [REDACTED] son los mismos que los de Inversiones Piuranas S.A. [REDACTED].

El objeto social de Coesco es (i) la compra, venta, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados en calidad de distribuidor minorista al consumidor final a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación fluvial y marítima; (ii) el transporte terrestre, marítimo y fluvial; (iii) montaje, construcción y explotación comercial de estaciones de servicio para venta, distribución y expendio de hidrocarburos. Para claridad del Despacho, el objeto social de Coesco se encuentra plenamente descrito en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta como Anexo No. 4.4.B.

Coesco desarrolla actividades correspondientes a los siguientes Códigos Industriales Internacionales Uniformes (CIIU):

**Tabla No. 4 - Códigos CIIU Coesco**

Actividad	Código CIIU
Comercio al por menor de combustible para automotores.	4731
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4732
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.	4711

En Anexo No. 4.4.C se adjunta el Balance General y Estados de Resultados de Coesco a corte a 31 de diciembre de 2024.

## V. DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

### 5.1. FORMA JURÍDICA QUE REVESTIRÁ LA OPERACIÓN

La Operación Proyectada consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de las sociedades Primax y Coesco por parte de Biomax y su subsidiaria, Autogas.

En virtud de la Operación Proyectada, las Sociedades Adquiridas, pasarán a estar bajo la misma órbita de control de sus competidores Biomax y Autogas, materializando, desde el punto de vista del régimen de libre competencia en Colombia, una operación de integración empresarial sujeta al control previo de la Superintendencia.

### 5.2. PRECISIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

La Operación Proyectada se perfeccionará, una vez se haya obtenido la correspondiente autorización por parte de la SIC y se hayan cumplido todas las demás condiciones previas acordadas entre las Partes.

## VI. DE LOS MERCADOS RELEVANTES

Como lo ha reiterado en varias ocasiones la Superintendencia:

“la definición del mercado relevante para el análisis de una operación de concentración es primordial para identificar el escenario en que las fuerzas competitivas tienen lugar. Además, permite calcular las cuotas de participación de cada competidor, pues para esto es necesario contar con una aproximación del tamaño total del mercado. Por tal razón, el mercado relevante es un marco de referencia para analizar los efectos sobre la competencia de una operación de integración. Al determinar el mercado relevante es necesario definir el mercado producto y el mercado geográfico; de tal forma que puedan establecerse los efectos de una integración entre dos o más agente de mercado”<sup>1</sup>.

Respecto al mercado producto, el análisis debe partir y tener presente la sustituibilidad al nivel de la demanda, pues deben identificarse aquellos productos (si los hay) hacia los cuales los consumidores pudieran desviar su demanda en caso de un incremento de los precios o una reducción en la calidad de los productos por parte de un determinado oferente<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022

<sup>2</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No 25-88001

Por su parte, la dimensión geográfica del mercado relevante busca reconocer el área de influencia que tienen las empresas intervinientes en la operación de concentración. Así, si enfrentaran alguna barrera que impida o dificulte que sus productos lleguen a alguna zona determinada, deberá entenderse que en dicha área no son competidores activos. Es decir, el análisis de competencia debe limitarse a las zonas en las cuales las empresas intervinientes ejercen una competencia efectiva, pues sería dicha condición la que podría verse afectada con la operación<sup>3</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se procederá a definir los mercados producto que han sido delimitados en el pasado por la SIC en la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución y comercialización de aceites lubricantes y su alcance geográfico, para posteriormente identificar los mercados relevantes en donde las Intervinientes participan coincidentemente y que podrían verse afectados por la Operación Proyectada.

## 6.1. MERCADO PRODUCTO

### 6.1.1. SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Como lo ha reconocido la SIC en diferentes oportunidades<sup>4</sup>, los combustibles líquidos derivados del petróleo son sustancias en estado líquido que en presencia de oxígeno generan energía. De acuerdo con el Decreto 1073 de 2015, los combustibles líquidos son:

“(…) todos los productos clasificables dentro de las categorías de las gasolinas, gasóleos, querosenes y fuelóleos, entre los cuales se cuentan: Combustibles para aviación (avigás), gasolina motor (gasolina extra, gasolina corriente, gasolina corriente oxigenada, gasolina extraoxigenada), combustibles de aviación para motores tipo turbina, queroseno, diésel extra o de bajo azufre, diésel corriente (ACPM), diésel marino (se conoce también con los siguientes nombres: diésel fluvial, marine diésel, gas oil, intersol, diésel número 2), y combustible para quemadores industriales (combustóleosfuel oil)”.

En general, la producción y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo comprende diversos procesos y etapas, las cuales se explican a continuación:

---

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022

- **Exploración sísmica:** Proceso a través del cual se crea una imagen de las capas dentro de la tierra;
- **Explotación perforadora:** Proceso mediante el cual se perforan los pozos donde se encuentran los hidrocarburos;
- **Producción:** Etapa en la cual se extraen los hidrocarburos hasta la superficie;
- **Refinación:** Etapa en la cual se transforma el petróleo en productos derivados como combustibles y petroquímicos, entre otros;
- **Transporte:** Proceso que consiste en la operación de traslado de grandes volúmenes de combustibles líquidos desde las áreas de producción hasta los centros de almacenamiento;
- **Distribución mayorista:** Etapa que consiste en la distribución de los combustibles a través de plantas de almacenamiento/abastecimiento a los diferentes distribuidores minoristas;
- **Distribución minorista:** Etapa final, en la cual se realiza la entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo a los consumidores finales por medio de las EDS.

De esta forma, los combustibles líquidos se producen mediante la refinación del petróleo, en la que se transforma el petróleo crudo en distintos tipos de derivados de acuerdo con los puntos de ebullición que éste alcanza. Sin embargo, dadas las características y los usos de los diferentes tipos de combustibles líquidos derivados del petróleo, se ha entendido que cada uno de ellos responde a un mercado producto en sí mismo, sin que exista sustituibilidad, como se explicará a continuación.

➤ **Sobre el diésel y las gasolinas para uso vehicular**

Los diferentes tipos de gasolina (corriente y extra), así como el diésel para uso vehicular, son combustibles líquidos derivados del petróleo que son usados para permitir la movilización de vehículos de diferentes tipos y marcas<sup>5</sup>. Por lo que su población objetivo resultan ser, en el caso del segmento mayorista, los distribuidores como EDS o comercializador industrial, quienes en el segmento minorista se encargan

---

<sup>5</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

de realizar la distribución a los consumidores finales que utilizan dichos combustibles para la movilización de sus vehículos.

Por un lado, si bien las gasolinas y el diésel utilizados para vehículos generan energía en presencia de oxígeno, su tecnología de combustión es diferente, razón por la que alimentar motores con el combustible equivocado podría llevar a fallos e incluso a daños irreparables para los diferentes vehículos. En concreto, los motores que utilizan gasolina contienen bujías dentro de las cuales se genera una chispa que da paso a la combustión, mientras que los motores que usan diésel no tienen chispa. En este caso el líquido se somete a una alta presión, la cual al mezclarse con el aire caliente en la cámara de combustión permite la ignición. En virtud de lo anterior, los motores de gasolina (corriente, extra) no pueden ser alimentados con diésel y viceversa<sup>6</sup>.

En cuanto a la diferenciación entre gasolinas corriente y extra para uso vehicular, esta radica en que los motores de gasolina, dependiendo de su relación de compresión, necesitarán un determinado nivel de octanaje. En concreto, la gasolina extra posee un mayor octanaje que la gasolina corriente. Debido a lo anterior, de usarse gasolina corriente (menor octanaje) en un motor que funciona de manera correcta con gasolina extra (mayor octanaje), no solo funcionaría de manera más ineficiente, sino que aumentaría el riesgo de daños al motor, pues al soportar un menor grado de compresión antes de hacer combustión, la gasolina corriente empieza a explotar antes de que la bujía genere chispa<sup>7</sup>. Por otro lado, de usarse gasolina extra en un motor que funcione correctamente con gasolina corriente, no se generaría ningún efecto adverso en el motor.

Es importante precisar que, como lo ha reconocido en recientes decisiones la SIC, "si bien los usuarios finales de combustibles líquidos derivados del petróleo podrían realizar modificaciones en sus vehículos para utilizar Gas Natural Vehicular (**GNV**), estos cambios implican costos adicionales y procesos de instalación que impiden la sustitución inmediata de combustibles"<sup>8</sup>.

Derivado de todo lo anterior, el diésel para uso vehicular no resulta ser sustituto de la gasolina (tanto corriente como extra), pues su funcionamiento y tecnología de combustión son diferentes. Por otro lado, en lo que respecta a la sustituibilidad entre

<sup>6</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No 24-494107.

<sup>7</sup> Ver: EL TIEMPO. "Las mezclas de corriente y extra". Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1561113>. Citado por la Superintendencia de Industria y Comercio en análisis de pre-evaluación Rad. No. 25-88001

<sup>8</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-418020

gasolina corriente y extra, si bien tienen en común ciertas características y usos, la gasolina extra no puede ser sustituida por la corriente, por lo que no hacen parte de un mismo mercado relevante.

➤ **Sobre el diésel marino**

Por su parte, es importante resaltar que en lo que respecta al diésel marino, también denominado como diésel fluvial, marine diésel, marine gas oil (MGO), intersol, o diésel número 2, se trata de un tipo de combustible cuyas características y usos difieren sustancialmente de otros tipos de combustibles líquidos derivados del petróleo.

En efecto, el diésel marino es una mezcla de hidrocarburos formada por fracciones de combustibles provenientes de procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, que, entre otros aspectos, se caracteriza por que tiene una mayor concentración de azufre permitido y una mayor viscosidad cinemática, con lo cual puede ser empleado como combustible en motores tipo diésel de embarcaciones marinas o fluviales<sup>9</sup>. A su vez, este tipo de combustible está diseñado para motores de gran tamaño que operan a bajas revoluciones y necesitan mayor resistencia a condiciones extremas, como la corrosión por agua salada, condiciones que no podrían ser alcanzadas alimentando este tipo de motores con otro tipo de combustibles, como los empleados para uso automotriz o de aviación. Por esta razón, para las Intervinientes no existen en el mercado productos sustitutos para este tipo de combustibles.

El diésel marino se le vende, principalmente, a la industria marítima y/o fluvial que incluye artefactos marinos, embarcaciones nacionales y/o pesqueros y naves internacionales, como consumidores finales. También se puede vender a empresas que tienen maquinaria pesada en puertos o terminales marítimos. Este tipo de combustible es de uso especial para ambientes marítimos por lo que requiere un control de calidad riguroso para minimizar el impacto ambiental.

➤ **Sobre el combustible de aviación**

En lo que respecta a los combustibles de aviación, existen distintos tipos de combustibles, entre los cuales se encuentran AVGAS, un combustible de aviación diseñada para motores de pistón para aeronaves más pequeñas, como avionetas y

---

<sup>9</sup> Ecopetrol. Ficha técnica y de seguridad del diésel marino. Disponible en: [https://nuevoportal.ecopetrol.com.co/especiales/Catalogo\\_de\\_Productos/pdf/Ecopetrol%20Diesel%20marino%20VSM-01.pdf](https://nuevoportal.ecopetrol.com.co/especiales/Catalogo_de_Productos/pdf/Ecopetrol%20Diesel%20marino%20VSM-01.pdf)

aeronaves de entrenamiento, con alto índice de octano contenido de plomo y Jet A-1. Este último es un combustible a base de queroseno ampliamente utilizado en aviones comerciales y jets con motores de turbina debido a su bajo punto de congelamiento y alta estabilidad térmica<sup>10</sup>.

Esta Autoridad ha manifestado en decisiones anteriores que tanto el Jet A-1 como el AVGAS, y otros tipos de combustibles líquidos derivados del petróleo carecen de sustitutos cercanos, precisando que “El combustible JET A-1 no tiene sustitutos debido a que otros combustibles líquidos derivados del petróleo, incluido el AVGAS, cuentan con características y usos particulares que no cumplen con las características especiales requeridas por los motores a reacción tipo turbina”<sup>11</sup>. Así pues, otro tipo de combustibles, como aquellos de uso marítimo o automotriz, no pueden ser empleados para motores de pistón ni de turbina en aviación, ya que sus propiedades no cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad exigidos.

Por este motivo, y derivado de todo lo anterior, se puede concluir que la gasolina corriente, la gasolina extra, el diésel para uso vehicular, el diésel marino y los combustibles para aviación corresponden cada uno a un mercado en sí mismo, por carecer de sustitutos perfectos o próximos.

#### 6.1.2. FRENTE A LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Sin perjuicio de la falta de sustituibilidad entre los diferentes tipos de combustibles líquidos derivados del petróleo mencionados, es importante tener en cuenta que todos estos combustibles son distribuidos y comercializados en Colombia tanto a nivel mayorista como a nivel minorista.

##### ➤ **Sobre la distribución mayorista**

Todos los combustibles líquidos derivados del petróleo son almacenados en plantas para su posterior comercialización por parte de distribuidores mayoristas, los cuales venden principalmente a distribuidores minoristas y grandes consumidores. Por su parte, los distribuidores minoristas ejercen la distribución de estos combustibles

<sup>10</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 100658 de 2015. Cita Repsol, Jet A-1, disponible en: [Jet A1 - Combustible para aviones | Repsol](#)

<sup>11</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-544189

líquidos derivados del petróleo al consumidor final, a través de estaciones de servicio (EDS) o como comercializador industrial.

De esta manera, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4299 de 2005, modificado por el Decreto 1333 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, se entiende por distribuidor mayorista:

“Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de una planta de abastecimiento, la cual entrega dichos productos con destino a la(s) planta(s) de otro(s) distribuidor(es) mayorista(s), a los distribuidores minoristas o al gran consumidor, conforme a lo señalado en el Capítulo V del presente decreto”.

Por su parte, se entiende por planta de abastecimiento:

“(…) las instalaciones físicas, construidas y operadas en tierra, necesarias para almacenar, manejar y despachar al por mayor combustibles líquidos derivados del petróleo a la(s) planta(s) de otro(s) distribuidor(es) mayorista(s), a distribuidores minoristas o al gran consumidor”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo consiste en la actividad de almacenamiento, manejo y despacho al por mayor de los mismos. De igual forma, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3.95 del Decreto 1073 de 2015, para actuar como distribuidor mayorista en Colombia se debe disponer en todo momento de una capacidad mínima de almacenamiento correspondiente al 30% del volumen mensual de despachos de cada planta de abastecimiento que se posea.

Como lo ha reconocido la SIC, aquellos distribuidores mayoristas que no son propietarios de plantas de almacenamiento/abastecimiento, “dependen de la capacidad excedentaria de sus competidores que sí tienen este tipo de infraestructura, para poder ejercer sus actividades en el mercado”<sup>12</sup>.

#### ➤ **Sobre la distribución minorista**

Por su parte, la actividad de distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo puede ser desarrollada por un distribuidor minorista, el cual, según el

---

<sup>12</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 76541 de 2017.

Decreto 4299 de 2005, modificado por el Decreto 1818 de 2008, compilado en el Decreto 1073 de 2015, se define como:

“Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la venta de combustibles líquidos derivados del petróleo al consumidor final, a través de una estación de servicio, o como comercializador industrial, en los términos del Capítulo VII del presente decreto”.

Una estación de servicio (EDS), se define como aquel “establecimiento en el cual se almacenan y distribuyen al consumidor final los combustibles líquidos derivados del petróleo”<sup>13</sup>.

Ahora bien, aunque la distribución minorista de combustibles puede dividirse en dos categorías, a saber: (i) EDS y (ii) comercialización industrial, esta Entidad ha sido enfática en afirmar que “no considera necesario efectuar dicha segmentación, razón por la cual procederá a analizar el mercado de distribución minorista de forma agregada, toda vez que en ambos casos se atiende directamente al consumidor final”<sup>14</sup>.

### 6.1.3. CONCLUSIÓN MERCADO PRODUCTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los mercados producto presentes en Colombia para la comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo son los siguientes:

**Tabla No. 5 - Mercados producto de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo**

Mercados productos distribución mayorista de combustibles	
<b>Mercado producto 1</b>	Mercado de distribución mayorista de gasolina corriente
<b>Mercado producto 2</b>	Mercado de distribución mayorista de gasolina extra
<b>Mercado producto 3</b>	Mercado de distribución mayorista de diésel
<b>Mercado producto 4</b>	Mercado de distribución minorista de gasolina corriente
<b>Mercado producto 5</b>	Mercado de distribución minorista de gasolina extra
<b>Mercado producto 6</b>	Mercado de distribución minorista de diésel

<sup>13</sup> Decreto 4299 de 2005. Artículo 4.

<sup>14</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 76541 de 2017

<b>Mercado producto 7</b>	Mercado de distribución mayorista de combustible JetA1
<b>Mercado producto 8</b>	Mercado de distribución mayorista de combustible AVIGAS
<b>Mercado producto 9</b>	Mercado de distribución minorista de combustible JetA1
<b>Mercado producto 10</b>	Mercado de distribución minorista de combustible AVIGAS
<b>Mercado producto 11</b>	Mercado de distribución mayorista de combustible diésel marino
<b>Mercado producto 12</b>	Mercado de distribución minorista de combustible diésel marino

#### 6.1.4. SOBRE LOS ACEITES LUBRICANTES

Un lubricante es una clase de aceite utilizado para reducir la fricción, el calor y el desgaste entre los diferentes componentes y superficies de diversos artefactos<sup>15</sup>. Son fabricados mayoritariamente a partir de bases lubricantes (las cuales son uno de los principales extractos de la refinación del petróleo crudo), mezcladas con aditivos y posteriormente estabilizadas para llegar al producto final<sup>16</sup>. La producción de aceites lubricantes involucra cinco subprocesos: (i) planeación de la demanda; (ii) aprovisionamiento; (iii) producción (mezclado y envasado); (iv) almacenamiento del producto terminado; y (v) despacho<sup>17</sup>.

De acuerdo con la Asociación Colombiana del Petróleo (en adelante ACP), los lubricantes pueden clasificarse en ocho (8) grupos según su uso: (i) aviación; (ii) motores diésel; (iii) motos; (iv) transmisión automotriz en general; (v) automóviles; (vi) grasas en general; (vii) industriales y procesos; (viii) otros tipos.

Por este motivo, su población objetivo está conformada, en el segmento mayorista, por EDS o talleres mecánicos y centros de servicio, quienes realizan su distribución en el segmento minorista a consumidores finales como propietarios y conductores de vehículos particulares, flotas de transporte (como autobuses, camiones, entre otros)

<sup>15</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 20-337374 y Resolución No. 29936 de 2022.

<sup>16</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 20-18538 y Resolución No. 29936 de 2022.

<sup>17</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 20-337374 y Resolución No. 29936 de 2022

y maquinaria pesada (como tractores, maquinaria de construcción, excavadoras, entre otras).

Teniendo en cuenta que cada lubricante cumple con ciertas características específicas y va dirigido a diferentes poblaciones objetivo, en diferentes decisiones la SIC ha considerado que los diferentes tipos de aceites lubricantes corresponden cada uno a un mercado en sí mismo<sup>18</sup>. En esa medida, ha sostenido la SIC que:

“la comercialización de aceites lubricantes puede clasificarse en grupos según su uso, por lo que debe analizarse cada categoría como un mercado en sí mismo, reconociendo que los mismos cumplen con características específicas y van dirigidos a población objetivo distinta”<sup>19</sup>.

A diferencia de lo que ocurre con los combustibles líquidos, la comercialización de los aceites lubricantes no se encuentra regulada por el Gobierno Nacional, razón por la cual su venta es libre en el territorio nacional.

Dicho lo anterior, los aceites lubricantes más comunes son los lubricantes para: motores diésel, motos, transmisión automotriz en general, y automóviles. Estos tipos de aceites suelen ser fabricados por refinadores de bases lubricantes y posteriormente comercializados a EDS o grandes consumidores quienes posteriormente los revenden al público (consumidor final).

Según lo anterior, cada tipo de aceite lubricante podría definirse como un mercado distinto. Sin embargo, la misma Superintendencia ha agregado los diferentes tipos de aceites lubricantes en un mismo mercado para su estudio cuando no es indispensable para el análisis de una operación proyectada y, además, porque por lo general no se dispone de información cuantitativa suficiente que permita realizar una segmentación adecuada. En el presente caso, las Intervinientes consideran que no es necesario segmentar el análisis por cada tipo de aceite lubricante, en la medida que el núcleo de la transacción no versa sobre este mercado y porque las participaciones de las partes en los eslabones mayorista y minorista de la comercialización de aceites lubricantes es baja, tal y como se expondrá más adelante.

## 6.2. MERCADO GEOGRÁFICO

---

<sup>18</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022

<sup>19</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 76541 del 2017.

Como fue mencionado previamente, para determinar correctamente el mercado relevante, además de la definición de los mercados producto, es necesario considerar la dimensión geográfica de los mismos, que hace referencia a la zona en la cual los agentes compiten bajo condiciones similares de competencia<sup>20</sup>.

6.2.1. EN LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL SEGMENTO MAYORISTA

➤ **Combustibles líquidos derivados del petróleo para uso vehicular**

Así las cosas, esta Entidad ha establecido en el pasado que, para el caso de los combustibles líquidos derivados del petróleo de uso vehicular el alcance geográfico en el mercado mayorista corresponde a trece (13) zonas del país, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 6 - Mercados geográficos de distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo

Zona geográfica	Departamentos
1	Centro-Occidente: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca
2	Cesar y Norte de Santander
3	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre
4	Guaviare y Vaupés
5	Caquetá y Huila
6	La Guajira
7	Vichada
8	Putumayo
9	Arauca
10	Casanare
11	Guainía
12	Amazonas
13	San Andrés y Providencia

➤ **Combustibles líquidos para aviación y marítimo**

Por su parte, respecto a los combustibles para aviación (JetA1 y Avigas), así como para lo correspondiente al diésel marino, esta segmentación geográfica no ha tenido lugar.

<sup>20</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 25-88001

Esto en la medida en que, para estos tipos de combustibles, los mayoristas cuentan con diferentes plantas y capacidades de almacenamiento, en donde reciben este tipo de combustibles para posteriormente transportarlos a puntos secundarios de abastecimiento, ubicados en diferentes municipios o ciudades del país. Por este motivo, en diferentes oportunidades la SIC ha ratificado la posibilidad de entender el alcance de estos mercados como **nacional**, sin haber precisado la segmentación correspondiente a los mercados mayoristas de combustibles líquidos de uso vehicular<sup>21</sup>.

#### 6.2.2. EN LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL SEGMENTO MINORISTA

Finalmente, respecto al segmento minorista para la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo de uso vehicular, esto es gasolina corriente, extra y diésel, la SIC en anteriores oportunidades<sup>22</sup> ha establecido que para ello se deben tener en cuenta las características de la zona en donde se encuentra cada EDS involucrada en la operación para delimitar el mercado geográfico relevante. Para esto se deben realizar estudios y definir isodistancias que establezcan la zona en la que los agentes podrían competir y aquellas en las que las condiciones de competencia serían similares. Dependiente de la ubicación de la EDS, estas isodistancias han sido trazadas en un radio de 4 KM para las EDS ubicadas en zonas urbanas y de 10 KM para EDS ubicadas en zonas rurales.

#### 6.2.3. EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES

##### ➤ **Producción y distribución mayorista de aceites lubricantes**

Como lo reconoció la SIC en la Resolución No. 76541 del 2017, el mercado de la producción y distribución mayorista de aceites lubricantes es de carácter **nacional**, debido a que son distribuidos y comercializados a lo largo y ancho del territorio.

##### ➤ **Distribución y comercialización minorista de aceites lubricantes**

---

<sup>21</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 52117 de 2015, Resolución No. 100658 de 2015 y radicado 24-544189.

<sup>22</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

Como lo ha reconocido la SIC en diferentes oportunidades<sup>23</sup>, el mercado geográfico de la distribución minorista de aceites lubricantes es de carácter **municipal**, toda vez que los consumidores generalmente adquieren el aceite en EDS, servitecas o talleres de mecánica que se encuentran en la zona donde residen, y que, adicionalmente, es un servicio que debe programarse con tiempo antes de que sea el momento de hacer el cambio de aceite.

**6.3. CONCLUSIÓN MERCADOS RELEVANTES AFECTADOS POR LA OPERACIÓN PROYECTADA**

➤ **Combustibles líquidos mayorista y minorista**

Las Intervinientes manifiestan que en la actualidad coinciden en la participación en varios de los mercados relevantes identificados previamente, tanto para el segmento mayorista como para el segmento minorista de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Así las cosas, las Partes confirman que en la actualidad coinciden en los siguientes mercados relevantes:

**Tabla No. 7 – Mercados relevantes en donde coinciden las Partes**

<b>Mercados mayoristas de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en donde coinciden las Partes</b>				
	<b>Biomax</b>	<b>Primax</b>	<b>Coesco</b>	<b>Autogas</b>
Mercados de distribución mayorista de gasolina corriente en las zonas 1, 2, 3, 5 y 10	X	X		
Mercados de distribución mayorista de gasolina extra en las zonas 1, 2, 3, 5 y 10	X	X		
Mercados de distribución mayorista de	X	X		

<sup>23</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022.

diésel vehicular en las zonas 1, 2, 3, 5, 7 <sup>24</sup> y 10				
Mercado de distribución mayorista de diésel marino a nivel nacional	X	X		
Mercado de distribución mayorista de aceites lubricantes	X			
Mercados de distribución minorista de gasolina corriente en las isócronas delimitadas más adelante.			X	X
Mercados de distribución minorista de gasolina extra en las isócronas delimitadas más adelante.			X	X
Mercados de distribución minorista de diésel vehicular en las isócronas delimitadas más adelante.			X	X
Mercados de distribución minorista de aceites lubricantes en los			X	X

<sup>24</sup> Es importante anotar que Primax distribuye gasolina corriente y diésel vehicular en la zona de distribución 7 (Vichada). Sin embargo, el único traslape entre las actividades de las Partes se da en el mercado del diésel.

municipios delimitados más adelante.				
--------------------------------------	--	--	--	--

De esta forma, respecto a la participación de las Intervinientes Coesco y Autogas en la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo para uso vehicular (gasolina corriente, extra y diésel), estos compiten directamente en 39 zonas geográficas, delimitadas por isócronas en los términos aceptados por esta Entidad (esto es, 4km en zonas urbanas y 10km en zonas rurales). Específicamente, respecto de la gasolina tipo extra, compiten únicamente en 28 de las 39 zonas geográficas. Todas estas isócronas, segmentadas por tipo de producto, definen los mercados relevantes afectados por la Operación Proyectada en el segmento minorista de distribución de combustibles y diésel para uso vehicular.

A continuación, se presenta la información sobre las 39 EDS tomadas como referencia para la medición de cada una de estas zonas geográficas en el segmento minorista previamente descrito:

**Tabla No. 8 - EDS tomadas como referencia para la medición de isócronas en el segmento minorista**

Nombre EDS	Dirección	Ciudad	Departamento
Chusacá	Autopista sur KM 22	SIBATE	Cundinamarca
El Retorno	KILOMETRO 16 AUTOPISTA CABAL POMBO	BUENAVENTURA	Valle del Cauca
Caribe	Carrera 64 C #72 - 226	MEDELLIN	Antioquia
Espíritu Santo	Av. 1 de Mayo #12-82, Bogotá	BOGOTA D.C.	Bogotá
Santa Rosa	Avenida Calle 24 - Carrera 116	BOGOTA D.C.	Bogotá
Américas	Av Calle 20 # 40-72	BOGOTA D.C.	Bogotá
Los Ángeles	CALLE 2 # 7 A - 35	CHIA	Cundinamarca
San Miguel	KM 6 VIA ZIPAQUIRA- NEMOCON	COGUA/ZIPAQUIRÁ	Cundinamarca
La Pista	KILOMETRO 2 VIA VEREDA BALOCA	NATAGAIMA	Tolima
Belén	Avenida Calle 45 A Sur # 50 A 16	BOGOTA D.C.	Bogotá

Nombre EDS	Dirección	Ciudad	Departamento
Jerusalém	AV CARRERA 103 N° 24B-24	BOGOTA D.C.	Bogotá
Rio Saldaña	Lote 2 Vereda el Palmar	SALDAÑA	Tolima
Cundinamarca	Cra 30 # 9-97	BOGOTA D.C.	Bogotá
Paralela 118	AK 45 (AUTOPISTA NORTE) # 118 - 54	BOGOTA D.C.	Bogotá
Guatiquia	Estación: Calle 44 # 32 - 18 Villavicencio / Oficinas Ples Calle 121 No. 7- 18 Bogotá	VILLAVICENCIO	Meta
Córdoba	Calle 138 No.53A-01	BOGOTA D.C.	Bogotá
Shalom	Carrera 8 G Bis No. 159 B 29	BOGOTA D.C.	Bogotá
Robledo	Carrera 70 No.53-21	MEDELLIN	Antioquia
Alcázar	45A, El Tejar, Cajicá, Cundinamarca	CAJICA	Cundinamarca
Tabor II	Hacienda el tabor lote 2 vía Ibagué armenia Ibagué - Vda Aparco	IBAGUE	Tolima
Avenida Del Rio	Autopista Sur No.14-25	MEDELLIN	Antioquia
Tabor I	Hacienda el Tabor Lote 1 vía Ibagué Armenia Ibagué - Vda Aparco	IBAGUE	Tolima
Guayabal	Cra 50 F # 8 SUR 93	MEDELLIN	Antioquia
Poblado	Carrera 43A No.11-19 El Poblado	MEDELLIN	Antioquia
Andalucía	CALLE 44 SUR #23B-24	BOGOTA D.C.	Bogotá
Martinica	BARRIO LA FLORIDA VARIANTE	IBAGUE	Tolima
Jardín	Cra. 5 ##96-142, Ibagué, Tolima	IBAGUE	Tolima
Diamante	VEREDA MONTELARGO LOTE EL DIAM	PEREIRA	Risaralda
Terminal Del Sur	Calle 65B Sur No. 77g - 28	BOGOTA D.C.	Bogotá
San Cristóbal	CARRERA 7 # 164-50	BOGOTA D.C.	Bogotá
Emanuel	Av Ira de Mayo No. 24c - 51	BOGOTA D.C.	Bogotá

Nombre EDS	Dirección	Ciudad	Departamento
La Esperanza	LOTE 2 VEREDA SAN CAYETANO, CALERA	LA CALERA	Cundinamarca
Marcella	Calle 84 Sur Nro.33-161	SABANETA	Antioquia
San Jose	AVENIDA CARRERA 30 #1F-06	BOGOTA D.C.	Bogotá
Estrella Del Sur	CALLE 8 B # 65 - 301	MEDELLIN	Antioquia
Unión Roma	CARRERA 78N BIS B Nro.53 39S	BOGOTA D.C.	Bogotá
Floresta	Carrera 15 No. 33H-24 Comuna 8	SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca
Disenercom	Calle 12 # 35-50 Puente Aranda	BOGOTA D.C.	Bogotá
Belén Medellín	Calle 30A #69C-11	MEDELLÍN	Antioquia

En el Anexo 6.3., se adjunta la información detallada de cada una de las isócronas delimitadas a partir de las EDS mencionadas, de acuerdo con la ubicación de cada una de las EDS, que conforman los mercados relevantes en el segmento minorista para la Operación Proyectada.

➤ **Aceites Lubricantes**

○ **Producción y distribución mayorista de aceites lubricantes**

Biomax participa en el eslabón mayorista de la cadena de valor del mercado de aceites lubricantes y produce y distribuye aceites, principalmente, para vehículos, motos y motores diésel. Asimismo, durante 2024, produjo y comercializó, en menor medida, aceites lubricantes para transmisión automotriz en general, industriales y procesos, grasas en general y otros tipos de aceites.

Por su parte, cabe resaltar que, hasta el 2022, Primax participó en el mercado de distribución mayorista de aceites lubricantes; no obstante, en este año Primax cesó su participación en el referido mercado.

Conforme a lo anterior, únicamente Biomax está presente en el eslabón mayorista de la producción y distribución de aceites lubricantes.

○ **Distribución y comercialización minorista de aceites lubricantes**

Ahora bien, respecto a la distribución minorista de aceites lubricantes, las Intervinientes participan de manera coincidente en este eslabón a través de las EDS que operan directamente; Biomax, a través de las EDS que opera Autogas, y Primax, a través de las EDS que opera directamente Coesco.

Los mercados geográficos donde existe traslape de las actividades de las Intervinientes son los siguientes<sup>25</sup>:

- (i) Bogotá D.C.
- (ii) Cajicá, Cundinamarca
- (iii) Chía, Cundinamarca
- (iv) Cogua y Zipaquirá, Cundinamarca
- (v) La Calera, Cundinamarca
- (vi) Sibaté y Soacha, Cundinamarca
- (vii) Medellín, Antioquia
- (viii) Sabaneta, Itagüí y La Estrella, Antioquia
- (ix) Buenaventura, Valle del Cauca
- (x) Cali, Valle del Cauca
- (xi) Ibagué, Tolima
- (xii) Natagaima y Coyaima, Tolima
- (xiii) Saldaña, Tolima
- (xiv) Pereira, Risaralda
- (xv) Villavicencio, Meta.

**6.4. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES EN LA OPERACIÓN PROYECTADA**

Delimitados los mercados relevantes de la operación, tanto en el segmento mayorista como en el segmento minorista, a continuación se presenta el análisis respecto a las estructuras de dichos mercados y las condiciones de competencia en cada uno de ellos.

Para esto, se tuvieron en cuenta las participaciones de mercados de las Intervinientes en la Operación Proyectada, así como las de sus competidores. Este cálculo de participaciones de mercado resulta ser una herramienta fundamental para evidenciar la falta de efectos restrictivos de la competencia que se pudieran dar en los mercados

---

<sup>25</sup> Estos mercados guardan relación con las isócronas determinadas para el cálculo de los mercados de distribución minorista de combustibles líquidos corriente, extra y diésel vehicular.

relevantes derivados de la Operación Proyectada. Así mismo, con la determinación de las cuotas de participación de mercado, se obtuvieron los índices de concentración (IHH<sup>26</sup>) y dominancia (Stenbacka<sup>27</sup>), así como las variaciones en los mismos producto de la Operación Proyectada<sup>28</sup>, para establecer las condiciones de competencia en los mercados relevantes y evidenciar cómo las mismas no se ven alteradas por la transacción.

#### 6.4.1. MERCADOS RELEVANTES DEL SEGMENTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

---

<sup>26</sup> El índice IHH se utiliza para estimar la concentración del mercado. Es calculado mediante la suma de los valores al cuadrado de las participaciones de mercado de todas las empresas participantes, otorgándole así un peso proporcional mayor a las cuotas de mercado más altas. La fórmula para estimar el índice IHH es la siguiente:

$$IHH = S_1^2 + S_2^2 + S_3^2 + S_4^2 + \dots + S_n^2$$

Donde  $S_1$  es la participación en el mercado de la empresa más grande del mercado,  $S_2$  es la participación de la segunda empresa en tamaño y así sucesivamente para todas las demás empresas participantes. Mientras mayor sea el valor del IHH, mayor será el grado de concentración del mercado. Una vez calculado el índice, se pueden definir tres categorías:

- Mercados desconcentrados: IHH inferior a 1500
- Mercados moderadamente concentrados: IHH entre 1500 y 2500
- Mercados altamente concentrados: IHH superior a 2500

<sup>27</sup> El índice de STENBACKA es una aproximación para identificar cuándo una empresa tiene una posición dominante en un mercado determinado. Teniendo en cuenta la participación de mercado de la empresa líder y de la segunda empresa más importante, el índice de STENBACKA arroja un umbral de cuota de mercado para determinar si la empresa más grande tiene o no posición de dominio. Según lo anterior, cualquier cuota de mercado superior a dicho umbral podría significar a una posición dominante. La fórmula para calcular el umbral de STENBACKA es la siguiente:

$$S^D = g(S_1, S_2) = \frac{1}{2}(1 - \gamma(S_1^2 - S_2^2))$$

donde  $S_1$  y  $S_2$  corresponden a las participaciones de mercado de las dos empresas más importantes, respectivamente. Por su parte,  $\gamma$  es un parámetro específico a cada industria y está relacionado con las barreras a la entrada, los instrumentos de política pública para incentivar la competencia, la regulación económica, la existencia de derechos de propiedad intelectual, entre otros. Para simplificar el análisis, en este ejercicio supondremos  $\gamma=1$ .

<sup>28</sup> De acuerdo con precedentes recientes de la SIC en este sector (ver: Operación de integración entre Organización Terpel S.A. y Transportes APN S.A.S. Rad. 25-88001), en transacciones que den lugar a mercados con niveles de concentración baja o moderada, variaciones inferiores a 250 puntos, es improbable que generen problemas de competencia. Por su parte, en transacciones que den lugar a mercados con niveles de concentración alta, variaciones inferiores a 150 puntos es improbable que generen problemas de competencia.

#### 6.4.1.1. MERCADOS MAYORISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL VEHICULAR)

A continuación, se presentan las cuotas de participación de las Intervinientes en los mercados de distribución mayoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo en las zonas geográficas donde coinciden. Siguiendo los precedentes de esta Entidad, las participaciones de mercado se obtuvieron a partir de los datos de total de volumen de ventas (en galones) en cada una de las zonas geográficas donde compiten las partes. Este valor se obtuvo de la información pública disponible en el SICOM y se contrastó con la información propia de cada una de las Intervinientes respecto a los volúmenes totales de venta de cada una de ellas en las zonas delimitadas para el año 2024.

Con el fin de proporcionar la información lo más completa posible, los volúmenes de venta estimados de los competidores de las Intervinientes en cada una de las zonas se calcularon haciendo uso de la información reportada en el informe emitido por la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos ("COMCE") para el año 2024, el cual se adjunta como Anexo 6.4.1.1. Esta información fue contrastada con los datos públicos de total de volumen de ventas por cada tipo de combustible disponible en el SICOM.

Para facilidad del Despacho, se dividió el análisis en dos grupos de zonas geográficas:

- En primer lugar, se analizarán todos los mercados relevantes en las zonas 1, 5 y 10, así como los mercados de distribución mayorista de gasolina corriente y diésel en la zona 3, en los cuales, con posterioridad a la Operación Proyectada, Biomax podría tener más del 20% del mercado. Sin embargo, en estos casos, como se evidenciará, existen diferentes elementos que demostrarían que, a pesar del aumento de participación de mercado, la estructura competitiva de los mismos no se verá alterada.
- En segundo lugar, se presentará la información respecto a todos los mercados relevantes en la zona geográfica 2, el mercado de distribución mayorista de gasolina extra en la zona 3 y el mercado de distribución mayorista de diésel en la zona 7, en las cuales, con posterioridad a la Operación Proyectada, Biomax no superará el 20% de cuota de mercado, lo que permite concluir que no se generarán cambios sustanciales en las estructuras de estos mercados que puedan generar preocupación desde la óptica del derecho de la competencia.

6.4.1.2. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES EN LA ZONAS GEOGRÁFICAS 1 (CENTRO OCCIDENTE), 3 (ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CÓRDOBA, MAGDALENA Y SUCRE), 5 (CAQUETÁ Y HUILA) Y 10 (CASANARE)

Tabla No. 9 - Participación de las Partes en el mercado de distribución mayorista de gasolina corriente en la zona 1

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Biomax		
Chevron		
Petrobras		
Petromil		
Zeuss		
Marketing oil		
Zapata y Velazquez		
Petrodecol		
Puma		
Discom		
Plus		
Proxxon		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 10 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina extra en la zona 1

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Chevron		
Biomax		
Petrobras		
Zeuss		
Petromil		
Puma		
Marketing oil		
Plus		
Proxxon		

Discom		
Petrodecop		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>
Biomax+Primax		

Tabla No. 11 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 1

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Biomax		
Chevron		
Zeuss		
Petrobras		
Petromil		
Marketing oil		
Discom		
Puma		
Plus		
Zapata y Velazquez		
Petrodecop		
Proxxon		
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>
Biomax+Primax		

Tabla No. 12. Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina corriente en la zona 3

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Chevron		
Petromil		
Ecospetroleo		
Biomax		
Puma		
Discom		
Zeuss		
Petrobras		
Zapata y Velazquez		

TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 13. Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 3

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Biomax		
Chevron		
Petromil		
Primax		
Ecospetroleo		
Zeuss		
Puma		
Discom		
Petrobras		
Zapata y Velazquez		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No 14 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina corriente en la zona 5

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Plus		
Biomax		
Petrobras		
Chevron		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 15. Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina extra en la zona 5

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Plus		
Petrobras		

Biomax		
Chevron		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 16 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 5

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Plus		
Biomax		
Chevron		
Petrobras		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 17 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina corriente en la zona 10

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Biomax		
Chevron		
Primax		
Petrobras		
Marketing oil		
Zeuss		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 18 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina extra en la zona 10

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Chevron		
Biomax		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 19 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 10

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Biomax		
Primax		
Chevron		
Petrobras		
Marketing oil		
Zeuss		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

Se desprende de lo anterior que Organización Terpel S.A. ("Terpel") es el líder en los tres mercados producto (corriente, extra y diésel) de las zonas geográfica 1, 5 y 10, y en los mercados producto de gasolina corriente y diésel de la zona geográfica 3 en el segmento mayorista. De perfeccionarse la Operación Proyectada, a pesar de que Biomax aumentaría su participación de mercado, en ninguno de los mercados relevantes previamente señalados pasaría a ser el líder, manteniéndose Terpel en dicha posición.

Es relevante notar que, como consecuencia del aumento de cuota de participación, Biomax no será el agente líder en ninguno de los mercados relevantes afectados referenciados arriba.

La Operación Proyectada no tendría la potencialidad de generar efectos anticompetitivos en los mercados producto en las zonas geográficas 1, 5 y 10, ni en los mercados de gasolina corriente y diésel de la zona 3. Lo anterior toda vez que:

- i. Los niveles de concentración de dichos mercados no variarían con posterioridad a la Operación Proyectada. Así, en la actualidad, según los índices de concentración IHH, algunos de los mercados relevantes presentes en las zonas geográficas 1, 5 y 10 y en los mercados de distribución de gasolina corriente y diésel de la zona 3 del segmento mayorista, ya se encuentran altamente concentrados. Por consiguiente, destacamos que la existencia de altos índices de concentración no serían un efecto derivado de la materialización de la Transacción;

- ii. Adicionalmente, destacamos que, como resultado de la Transacción Proyectada, aquellos mercados cuyo nivel de concentración actualmente es “moderado” se mantendrían en dicha categoría y no pasarían a tener una concentración “alta”.
  
- iii. Además, de acuerdo con el índice de dominancia Stenbacka, destacamos que tanto en un escenario pre-transacción, como post-transacción, Terpel sería el agente dominante en todos los mercados relevantes de la zona 5 y en el mercado de distribución mayorista de gasolina extra en la zona 1. Así pues, pese a que Terpel mantendría su posición, en caso de aprobarse la Transacción Proyectada, Biomax adquiriría la posibilidad de generar una mayor presión competitiva en contra de Terpel, al consolidar su posición como segundo agente con mayor participación de mercado sin catalogarse como líder.
  
- iv. Por su parte, es importante resaltar que, según el índice Stenbacka, a pesar de que actualmente Terpel es agente dominante en los mercados de distribución mayorista de gasolina corriente y diésel en la zona 10, si se aprueba la Operación Proyectada perdería tal calidad. Situación que desde la óptica del derecho de la competencia se debe ver como favorable, pues precisamente el resultado de la transacción sería el de aumentar los niveles competitivos en dichas zonas en las que Terpel perdería su condición de dominante.
  
- v. A pesar de la participación que alcanzaría el ente integrado, Terpel se mantiene como líder indiscutible en todos los mercados arriba analizados, lo que descarta de plano que la Operación Proyectada cree o refuerce una posición de dominio en el mercado en cabeza del ente integrado. Por el contrario, la brecha que actualmente existe entre el líder Terpel con sus competidores se acortaría.

Para referencia de la SIC, a continuación, se presentan los resultados de los cálculos de los índices de concentración y dominancia en los tres mercados producto de las zonas 1, 5 y 10, y en los mercados de gasolina corriente y diésel de la zona 2 del segmento mayorista.

Tabla No. 20 – Índices de concentración y dominancia en los tres mercados producto de las zonas 1, 5 y 10, y en los mercados de combustible corriente y diésel de la zona 2 del segmento mayorista

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Gasolina corriente - zona 1	2.633,78	3.222,86	45,35%	48,89%
Gasolina extra - zona 1	3.074,43	3.274,43	43,25%	44,33%
Gasolina diésel - zona 1	2.601,53	3.234,55	43,53%	47,71%
Gasolina corriente - zona 3	2.329,73	2.449,17	43,33%	43,99%
Gasolina diésel - zona 3	1.964,69	2.328,52	45,88%	48,22%
Gasolina corriente - zona 5	4.437,27	4.750,23	32,46%	34,33%
Gasolina extra - zona 5	5.164,74	5.217,22	31,27%	31,53%
Gasolina diésel - zona 5	4.299,94	4.647,29	32,69%	34,90%
Gasolina corriente - zona 10	2.717,25	3.177,40	42,77%	45,75%
Gasolina extra - zona 10	2.996,95	3.400,26	47,43%	49,68%
Gasolina diésel - zona 10	2.846,44	3.483,35	44,62%	48,49%

Como puede observarse, lo cierto es que los niveles de concentración y dominancia de los mercados no solo no se verían afectados por la Operación Proyectada, sino que, por el contrario, Biomax adquiriría una cuota de participación que le permitirá generar una mayor presión competitiva al líder Terpel.

Situación que lejos de presentar un riesgo, genera beneficios tanto para el mercado, como para sus consumidores. De hecho, el efecto que tendría la Operación Proyectada en los mercados relevantes de las zonas 1, 5 y 10, y en los mercados de distribución de gasolina corriente y diésel de la zona 3, será el de disminuir la brecha existente entre el líder del mercado y su competidor más cercano, situación contraria

a un “aumento notable de la distancia entre el líder y su inmediato competidor (dominio relativo)”<sup>29</sup>.

Adicionalmente, a pesar de que Biomax aumentará su participación y se acortará la distancia respecto al líder (Terpel), las estructuras competitivas de los mercados se mantendrán, eliminando riesgos de posibles efectos coordinados entre los agentes.

Nótese como, de los datos previamente expuestos, se puede evidenciar que en el presente caso las estructuras de los mercados no incluirían varias de las condiciones identificadas por la SIC como riesgosas de cara a un efecto coordinado entre los participantes<sup>30</sup>. Lo anterior en la medida en que: (i) todos los mercados mantendrían un alto número de competidores; (ii) ninguno de los mercados tendría estructuras oligopólicas; (iii) no habría ausencia de pequeños competidores; (iv) y no se evidencia una estabilidad en la demanda, pues existe una alta variación histórica en las cantidades demandadas por los agentes que participan en la distribución minorista de este tipo de productos.

Todo lo anterior, permite inferir que la Operación Proyectada no generaría situaciones en las estructuras de los mercados que incrementen los incentivos de los participantes para coordinar su comportamiento.

Finalmente, es importante resaltar que, como lo ha reconocido la SIC en el pasado<sup>31</sup>, el análisis sobre los efectos horizontales negativos que se pueden dar en los mercados mayoristas de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo exige un estudio respecto a la propiedad y control sobre las plantas de abastecimiento y la capacidad de estas últimas. Esto en la medida en que resultan fundamentales para el desarrollo de la actividad de distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Así, ha entendido la SIC que, cuando un agente cuenta con una capacidad propia de almacenamiento significativa en relación con las de sus competidores, puede determinar las condiciones del mercado y con ello restringir la capacidad de entrada y expansión de otros agentes en el mercado<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Guía de Análisis de integraciones empresariales (Trámites de Pre-Evaluación). Disponible en: <https://www.sic.gov.co/content/gu%C3%ADa-de-integraciones-empresariales>

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>31</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 76541 de 2017.

<sup>32</sup> Ibidem.



(corriente, extra y diésel) en las zonas 1, 5 y 10, y los mercados de gasolina corriente y diésel en la zona 3 a favor de Biomax, esta situación:

- i. No alterará de forma significativa los niveles de concentración de los mercados relevantes;
- ii. Otorgará a Biomax una participación que le permitirá generar una mayor presión competitiva sobre el líder de los mercados, incluso eliminando la condición de dominante de Terpel en algunos de ellos;
- iii. Las estructuras de los mercados mantendrán las condiciones para eliminar los incentivos de coordinación entre los participantes; y
- iv. no se generarán riesgos de efectos horizontales, toda vez que Biomax no adquirirá una capacidad de almacenamiento que le permita generar barreras de entrada o expansión de nuevos competidores.

**6.4.1.3. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES EN LA ZONA GEOGRÁFICA 2 (CESAR Y NORTE DE SANTANDER), EN EL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE GASOLINA EXTRA EN LA ZONA GEOGRÁFICA 3 (ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CÓRDOBA, MAGDALENA Y SUCRE), Y EN EL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE DIÉSEL EN LA ZONA GEOGRÁFICA 7 (VICHADA)**

Los mercados relevantes en la zona geográfica 2 (Cesar y Norte de Santander), en el mercado de distribución mayorista de gasolina extra en la zona geográfica 3 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre), y en el mercado de distribución mayorista de diésel en la zona geográfica 7 (Vichada), son los mercados en que conjuntamente las Intervinientes tendrían menos del 20% de participación.

De acuerdo con los precedentes de la Superintendencia<sup>33</sup>, en los mercados relevantes en los que, con posterioridad a la Operación Proyectada, las partes conjuntamente no superen el 20% de cuota de mercado, se puede concluir que no se generarán cambios estructurales sustanciales que puedan derivar en preocupaciones desde la óptica del derecho de la competencia.

---

<sup>33</sup> Operación de integración entre Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., Drogas Smart S.A.S. y JR Smart S.A.S. (Rad. 24-67536).

Así las cosas, pese a que no se hace necesario adelantar un análisis más profundo de sobre estos mercados, las Partes presentarán sus conclusiones sobre los índices de concentración y dominancia de los mercados relevantes en los que sus participaciones estarían por debajo del 20%, con el fin de demostrar que la Transacción Proyectada no generaría afectaciones indebidas en materia de libre competencia:

**Tabla No. 21 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina corriente en la zona 2**

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Coomulpinort		
Puma		
Ecospetroleo		
Petromil		
Primax		
Biomax		
Zeuss		
Chevron		
Discom		
Petrobras		
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>
Biomax+Primax		

**Tabla No. 22 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina extra en la zona 2**

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Coomulpinort		
Petromil		
Ecospetroleo		
Primax		
Biomax		
Chevron		
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>
Biomax+Primax		

**Tabla No. 23- Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 2**

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Coomulpinort		
Petromil		
Puma		
Biomax		
Primax		
Ecospetroleo		
Chevron		
Zeuss		
Petrobras		
Discom		
<b>TOTAL</b>		100,00
Biomax+Primax		

Tabla No. 24 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de gasolina extra en la zona 3

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Terpel		
Primax		
Chevron		
Petromil		
Ecospetroleo		
Biomax		
Puma		
Petrobras		
Discom		
<b>TOTAL</b>		100,00
Biomax+Primax		

Respecto de la información sobre el mercado de distribución mayorista de diésel en la zona 7 (Vichada), las Partes aclaran que no cuentan con información pública que refleje los volúmenes de venta de sus competidores. En este sentido, las Partes se limitarán a presentar a continuación la información sobre ventas totales en 2024 medidas en volumen (galones), contrastándolas con los totales de mercado para esta zona geográfica, según la información reportada por el SICOM:

Tabla No. 25 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel en la zona 7

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Biomax		
Primax		
TOTAL		100,00
Biomax+Primax		

De la información anterior, se puede evidenciar claramente que, de materializarse la Operación Proyectada, la participación de mercado de Biomax resultará menor al 20% en los tres mercados producto (gasolina corriente, extra y diésel) en la zona geográfica 2, en el mercado de gasolina extra en la zona 3, y en el mercado de diésel en la zona 7.

Esta situación, además de no modificar sustancialmente las estructuras de los mercados en cuanto a las cuotas de participación de los agentes, no tendrá tampoco ningún impacto de relevancia en los niveles de concentración o dominancia de los mismos. En este sentido, a continuación, se presentarán los índices de concentración y dominancia calculados por las Partes, para los mercados arriba señalados, excluyendo únicamente el mercado de distribución mayorista de diésel en la zona 7 (Vichada), respecto del cual, como se ha anunciado, las Partes no tienen acceso a información pública de venta por parte de competidores:

**Tabla No. 26 – Índices de concentración y dominancia en el mercado mayorista de distribución de combustibles en la zona 2 y en el mercado de distribución mayorista de gasolina extra en la zona 3**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Gasolina corriente - zona 2	2.876,48	2.903,23	39,75%	39,75%
Gasolina extra - zona 2	8.494,83	8.497,24	7,63%	7,63%
Gasolina diésel - zona 2	4.149,24	4.162,59	32,67%	32,68%
Gasolina extra - zona 3	3.342,04	3.391,36	37,83%	38,09%

Nótese que, si bien en varios de los mercados producto afectados por la Operación Proyectada en las zonas 2 y en el mercado de gasolina extra de la zona 3 existen niveles de alta concentración, los mismos vienen de tiempo atrás y no serían

consecuencia de la Operación Proyectada. Es más, estos niveles se deben a una altísima participación del líder de mercado -Terpel-, quien tiene una clara diferencia con respecto a cualquier competidor inmediato en esos mercados.

La SIC podrá evidenciar que, en todos estos mercados, la variación en los índices IHH será inferior a 150 puntos, lo que no debería generar ninguna preocupación en materia de libre competencia. De igual forma, los índices de dominancia para los mercados en la zona 2 no sufrirán ninguna variación derivada de la Operación Proyectada y la variación en el mercado de gasolina extra en la zona 3 no tendrá cambios sustanciales, manteniéndose Terpel como el agente dominante.

Finalmente, nótese que en todos estos mercados el líder es, y seguirá siendo con posterioridad a la Operación Proyectada, Terpel, quien supera a los demás competidores por una diferencia sustancial respecto al segundo competidor más fuerte.

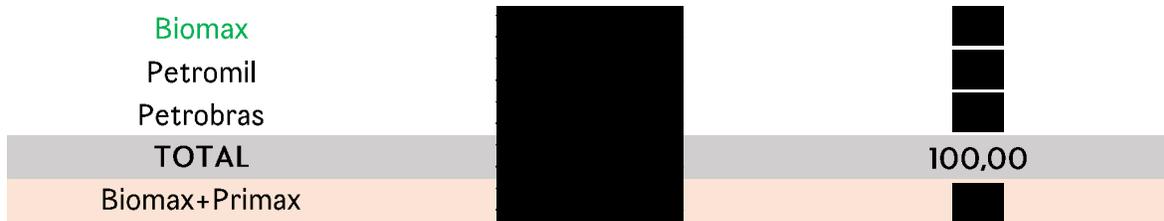
De esta forma, y debido a las bajas participaciones de mercado tanto de Primax como de Biomax en estos mercados relevantes, la Operación Proyectada no afectará de ninguna forma las estructuras competitivas.

#### 6.4.1.4. ANÁLISIS MERCADO MAYORISTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIÉSEL MARINO

En esta sección se presentan las cuotas de participación de las Intervinientes y sus competidores en el mercado nacional de distribución mayorista de diésel marino. Las cuotas de mercado de los agentes competidores se calcularon con base en estimaciones realizadas por las Partes, utilizando información pública del mercado. Dicha información fue contrastada con los volúmenes totales de venta de diésel marino reportados por Ecopetrol S.A. (único proveedor de diésel marino en el país) para 2024, y datos del SICOM. Asimismo, las Partes determinaron sus participaciones de mercado teniendo en cuenta su información interna de volúmenes de ventas totales para el año 2024:

**Tabla No. 27 - Participación de las Partes en el mercado mayorista de distribución de diésel marino a nivel nacional**

Empresa	Volúmenes de venta	% de participación
Chevron		
Primax		
Terpel		
Puma		



De lo anterior, se desprende que Chevron Petroleum Company (“Chevron”) es actualmente el líder del mercado, con una participación de [REDACTED]. De igual forma, las Partes resaltan que en el escenario en que la Operación Proyectada sea autorizada por la SIC, el ente integrado no pasaría a ser el líder del mercado, pues se mantendría en segundo lugar, con una cuota de del de [REDACTED].

Ahora bien, las Partes han adelantado un análisis sobre los índices de concentración y dominancia de acuerdo con la estructura actual del mercado, así como en el escenario posterior a la materialización de los efectos de la Transacción Proyectada, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla No. 28 - Índices de concentración y dominancia en el mercado mayorista de diésel marino a nivel nacional**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Diésel marino a nivel nacional	2.142,05	2.418,51	47,41%	48,98%

Como puede observarse, los niveles de concentración del mercado mayorista de diésel marino no variarían con posterioridad a la Operación Proyectada. En efecto, de acuerdo con el índice IHH, la estructura actual del mercado podría considerarse como de concentración “moderada”, con un total de 2.142,05 puntos, manteniéndose en aquella categoría con posterioridad a la materialización de los efectos de la Transacción Proyectada, con un total de 2.418,51 puntos.

Además, de acuerdo con el índice de dominancia Stenbacka, aun cuando el ente integrado incrementaría su participación de mercado, el mismo no adquiriría la calidad de líder del mercado, mucho menos de agente dominante, como lo hemos anunciado ya.

Por otro lado, a pesar del aumento en la participación de mercado de Biomax, la estructura competitiva de este mercado se mantendrá, eliminando riesgos de posibles efectos coordinados entre los agentes participantes.

Así, las estructuras de los mercados no incluirían varias de las condiciones identificadas por la SIC como riesgosas de cara a un efecto coordinado entre los participantes<sup>34</sup>, toda vez que: (i) el mercado mantendría un alto número de competidores; (ii) no se generaría, como resultado de la operación, un mercado con estructura oligopólica; y (iii) no habría ausencia de pequeños competidores. Además, se identifica una falta de estabilidad en la demanda de este mercado, pues existe una alta variación histórica en las cantidades demandadas por los agentes que participan en la distribución minorista de este producto.

Todo lo anterior, permite inferir que la Operación Proyectada no generaría situaciones en las estructuras de los mercados que incrementen los incentivos de los participantes para coordinar su comportamiento.

Ahora bien, además de que la Operación Proyectada no derivaría en un mercado de alta concentración, ni en la presencia de un agente dominante, es importante destacar que tampoco tiene la potencialidad de generar efectos horizontales negativos por vía de acceso a la infraestructura de almacenamiento de diésel marino. Sobre este punto, como las Partes lo han advertido en el presente escrito de preevaluación, aquel análisis exige un estudio respecto a la propiedad y control sobre las plantas de abastecimiento y la capacidad de estas últimas. Lo anterior, en la medida en que el almacenamiento resulta fundamental para el desarrollo de la actividad de distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo.

En esta medida, a pesar de que el diésel marino es un combustible líquido derivado del petróleo que, por sus características y usos, no puede ser considerado como sustituto de otros tipos de combustibles (como el automotriz o los combustibles de aviación), éste sí puede ser almacenado en las mismas plantas de abastecimiento empleadas para almacenar otros tipos de combustibles. Por esta razón, la capacidad de almacenamiento con la que cuenta cada uno de los agentes mayoristas en el territorio nacional puede ser considerada potencialmente como una fuente de abastecimiento de este tipo de combustible.

---

<sup>34</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Guía de Análisis de integraciones empresariales (Trámites de Preevaluación). Disponible en: <https://www.sic.gov.co/content/gu%C3%ADa-de-integraciones-empresariales>

Con fundamento en lo anterior, las Partes reiteran que no contarían con la posibilidad de imponer barreras de entrada a sus competidores en este segmento, puesto que el ente integrado contaría con una capacidad instalada del [REDACTED] respecto de la capacidad nacional, existen otros agentes con una participación mayor o similar a la que alcanzaría Biomax y habría un buen número de agentes con niveles de capacidad de almacenamiento.

De esta manera, en lo que respecta al mercado de distribución mayorista de diésel marino, el Despacho debe considerar que aun cuando las Partes aumentarían su participación de mercado (i) no adquirirían la calidad de líderes del mercado, (ii) no existiría una alteración significativa en cuanto a los índices de concentración y dominancia y (iii) no se generarían riesgos de efectos coordinados o restricciones horizontales, toda vez que Biomax no alcanzaría una capacidad de almacenamiento que le permita generar barreras de entrada o expansión a sus competidores.

#### 6.4.2. MERCADOS RELEVANTES DEL SEGMENTO DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

##### 6.4.2.1. MERCADOS DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL VEHICULAR)

A continuación, se presentará un análisis sobre los diferentes mercados relevantes del segmento de distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en los que participan coincidentemente Autogas y Coesco, como distribuidores minoristas y, por tanto, en los cuales la Operación Proyectada tiene efectos.

Como se mencionó previamente, se identificaron 39 zonas geográficas, delimitadas por isodistancias calculadas de acuerdo con los precedentes de esta Entidad, en donde existe presencia coincidente de las Intervinientes en los mercados producto de gasolina corriente y diésel. Para el caso de la gasolina extra, el traslape en la actividad de las Intervinientes se daría únicamente en 28 de las 39 isócronas delimitadas.

Al respecto, se precisa que en las isócronas identificadas, Biomax y Primax, como agentes mayoristas, cuentan con un número EDS afiliadas por contratos de abanderamiento. Por este motivo, y como lo ha precisado la SIC en sus diferentes

precedentes<sup>35</sup>, respecto a las EDS que participan en los mercados relevantes del segmento minorista de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y que estén afiliadas a un mayorista, se “deberá establecer si dicho mayorista ejerce control, en los términos del numeral 4 del artículo 45 del Decreto 2153 de 1992, sobre sus EDS afiliadas, siendo estas últimas las que se identifican ante el público con la bandera del distribuidor mayorista, pero cuya propiedad y operación se encuentran a título de un tercero”<sup>36</sup>.

Así las cosas, en las isócronas delimitadas no existe control competitivo sobre las EDS afiliadas a Biomax y a Primax. Esto, en primer lugar, toda vez que sobre el total de estas EDS se mantiene un modelo “*Dealer-owned-Dealer-operated*”, conocido por sus siglas DODO, en el cual la propiedad y la gestión de las EDS no está a cargo del mayorista (en este caso Biomax y Primax) sino del distribuidor minorista con el que se contrata. Así, por ejemplo, los terceros minoristas que operan directamente las EDS abanderadas: (i) tienen autonomía laboral, administrativa, y financiera, para dirigir sus negocios; (ii) son personas naturales o jurídicas diferentes a las Intervinientes; (iii) los precios son fijados por éstos siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional (y no por las Partes) y (iv) no tienen derecho y disposición para el uso indiscriminado de las marcas de las Intervinientes sin su autorización. De esta forma y, en virtud de dicha relación comercial y los elementos antes referenciados que ha tenido en cuenta la SIC en oportunidades anteriores, se puede descartar la posibilidad de un control por parte de los mayoristas en los términos establecidos tanto por el artículo 260 del Código de Comercio como por el artículo 45 del Decreto 2153 de 1992<sup>37</sup>.

En segundo lugar, en línea con precedentes de la SIC<sup>38</sup>, no es posible determinar que en la actualidad Primax o Biomax, como mayoristas, tengan la posibilidad de ejercer control competitivo sobre las EDS afiliadas en las 39 isócronas delimitadas, pues, como se vio anteriormente, en las zonas mayoristas en las que estos agentes participan: (i) existe un alto número de competidores; y (ii) ni Primax ni Biomax ostentan una posición dominante que les permita establecer las condiciones de mercado.

---

<sup>35</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520; Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 25-88001, entre otros.

<sup>36</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022.

<sup>37</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-539059.

<sup>38</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 29936 de 2022.

Esta situación se mantendrá de materializarse la Operación Proyectada, pues como se vio previamente, en ninguna de las zonas geográficas de distribución mayorista en las que Biomax aumentaría su participación, dicho agente llegaría a ostentar una posición dominante, ni siquiera de líder, que le permita generar cierres en los mercados aguas arriba o aguas abajo.

Este escenario implica, como lo ha mencionado esta entidad<sup>39</sup>, que las Intervinientes Primax y Biomax “no tienen [ni tendrán con posterioridad a la Operación Proyectada] la posibilidad de ejercer control competitivo sobre sus EDS afiliadas, pues ante un intento de su parte de imponer condiciones discriminatorias tendientes a restringir la competencia, los propietarios de las EDS afiliadas cuentan (en el mediano plazo) con otros distribuidores mayoristas con quienes pueden abanderar sus estaciones”. Todo lo cual debe llevar a la conclusión de que las EDS afiliadas por Primax y Biomax en las isócronas delimitadas “serán consideradas como agentes independientes”<sup>40</sup>, que no deben tenerse en cuenta para los cálculos de las participaciones de mercados en el segmento minorista.

Dicho lo anterior, se debe establecer que las Intervinientes que sí cuentan con un número de EDS propias y, por tanto, son controladas en términos competitivos, en las 39 isócronas delimitadas son Autogas y Coesco, quienes son competidores en dichos mercados. Por este motivo, serán estas Intervinientes y sus EDS sobre las que recaerá el análisis para determinar los posibles efectos de la Operación Proyectada.

De esta forma, y al igual que lo ocurrido para los mercados relevantes del segmento mayorista, se realizó un estudio respecto a las cuotas de participación de las Intervinientes mencionadas en los 39 mercados relevantes de distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo donde actualmente compiten.

Siguiendo los precedentes de esta Entidad, las participaciones de mercado se obtuvieron a partir de los datos de volumen de ventas (en galones) por los minoristas presentes en la respectiva zona para el año 2024, la cual fue contrastada con la información pública disponible en el SICOM.

Así, se pudo establecer que en un alto número de los mercados relevantes compuestos por cada tipo de combustible (corriente, extra y diésel), en las isócronas delimitadas, las cuotas de participación de Autogas, de materializarse la Operación Proyectada, serán inferiores al 20%.

---

<sup>39</sup> Ibidem.

<sup>40</sup> Ibidem. También ver Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520, entre otros.

De manera puntual:

- (i) Para el mercado producto de gasolina corriente, en ■ de las 39 isócronas identificadas Autogas no obtendrá un porcentaje mayor al 20% de participación de mercado.
- (ii) Para el mercado producto de diésel, en ■ de las 39 isócronas calculadas no se obtendrá más del 20% de participación de mercado.
- (iii) Para el mercado de gasolina extra, lo mismo ocurrirá en ■ de las 28 isócronas en donde existe traslape en las actividades de Autogas y Coesco respecto a este producto.

Respecto a los mercados relevantes en donde la participación de mercado de las Intervinientes no superará el umbral del 20%, siguiendo recientes precedentes de la SIC, se debe entender que la Operación Proyectada no generará ninguna alteración sustancial en sus estructuras de mercado. Situación que elimina cualquier riesgo en materia de competencia y que hace innecesario realizar el cálculo de índices de concentración y dominancia. Valga decir que lo anterior va en línea con las posturas recientes de esta entidad, quien ha manifestado que se debe proceder a "calcular los índices de concentración (índice IHH) y dominancia (índice Stenbacka) para aquellas isócronas en donde la cuota de participación conjunta de las INTERVINIENTES es superior al umbral de 20% y es significativa (...)"<sup>41</sup>.

En este sentido, a continuación se presenta el análisis sobre los diferentes mercados relevantes del segmento minorista, en primer lugar, aquellos mercados en que las Partes alcanzarán una participación conjunta inferior al 20% y, en segundo lugar, se analizarán aquellos en que la participación superará el umbral del 20% del mercado.

#### 6.4.2.2. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES DEL SEGMENTO MINORISTA DE DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y DIÉSEL VEHICULAR EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES NO SUPERARÁN EL 20%

A continuación, se presentan los cálculos de participación de mercado de las Intervinientes Autogas y Coesco, antes y después de la Operación Proyectada, en

---

<sup>41</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 387 de 2025.

dónde las mismas no superan el umbral del 20%. A efectos de claridad, cuando se haga referencia a “Bandera” COESCO o GEA, se está haciendo referencia a aquellas EDS que son controladas y operadas directamente por Coesco y Autogas, respectivamente. Las demás EDS a las que se hace referencia (incluyendo aquellas BIOMAX (Afiliadas) o PRIMAX (Afiliadas)) en las tablas siguientes son operadas y controladas por terceros minoristas o controladas directamente por otros mayoristas diferentes a las Intervinientes.

6.4.2.2.1. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE GASOLINA CORRIENTE EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES NO SUPERARÁN EL 20%

➤ **Isócrona Chusacá**

**Isócrona Chusacá**

**Tabla No. 29 - Participaciones de Mercado de Isócrona Chusacá**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas) <sup>42</sup>			
BRIO			
COESCO			
GEA			
OCTANO			
PETROBRAS			
PRIMAX (Afiliadas)			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
<b>Total</b>			<b>100,00%</b>

<sup>42</sup> En adelante, al hacer referencia a las EDS “Afiliadas” a Primax y Biomax, las Intervinientes hacen referencia al conjunto de EDS que son controladas por un tercero independiente, de manera que, a pesar de ser abanderadas, no son controladas por ninguna de las Partes. En este sentido, las participaciones de las Partes en las isócronas corresponden exclusivamente a las EDS identificadas como COESCO y GEA.

Como se puede evidenciar, en la isócrona Chusacá, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de simple abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 8 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Caribe**

Isócrona Caribe  
 Tabla No. 30 - Participaciones de Mercado de Isócrona Caribe

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

En la isócrona Caribe, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 17 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte del agente mayorista, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Espíritu Santo**

Isócrona Espiritu Santo

Tabla No. 31 - Participaciones de Mercado de Isócrona Espiritu Santo

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	3	██████████	██████
BRIO	██████	██████████	██████
COESCO	██████	██████████	██████
GEA	██████	██████████	██████
OCTANO	██████	██████████	██████
PETROBRAS	██████	██████████	██████
PRIMAX (Afiladas)	15	██████████	██████
PUMA	██████	██████████	██████
SHELL	██████	██████████	██████
TERPEL	██████	██████████	██████
TEXACO	██████	██████████	██████
ZEUSS	██████	██████████	██████
Conjunto COESCO y GEA	██████	██████████	██████
Total	██████	██████████	100.00%

En la isócrona Espiritu Santo, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █████ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █████.

➤ Isócrona Américas

Isócrona Américas

Tabla No. 32 - Participaciones de Mercado de Isócrona Américas

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

En la isócrona Américas, Biomax cuenta con 5 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 20 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

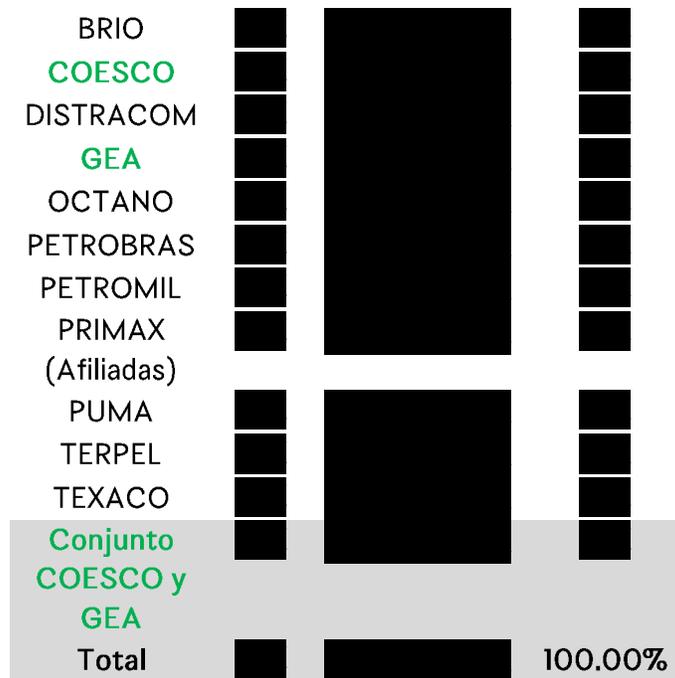
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona Los Ángeles**

**Isócrona Los Ángeles**

**Tabla No. 33 - Participaciones de Mercado de Isócrona Los Ángeles**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█



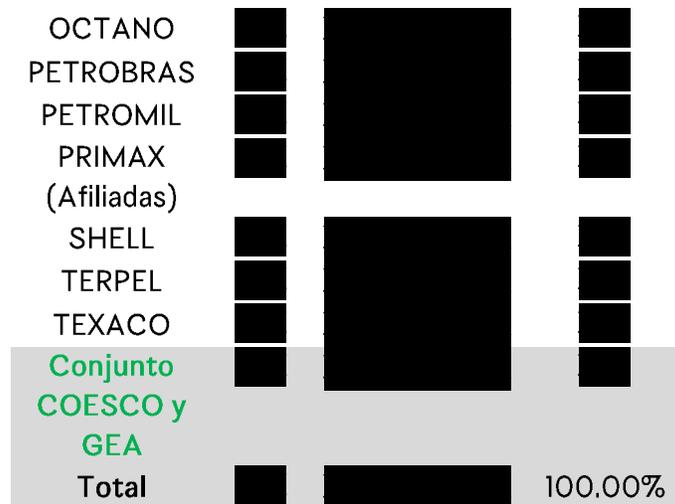
En la isócrona Los Ángeles, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 19 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona San Miguel**

Isócrona San Miguel  
 Tabla No. 34 - Participaciones de Mercado de Isócrona San Miguel

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
DISTRACOM	█	█	█
GEA	█	█	█



En la isócrona San Miguel, Biomax cuenta con 1 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Belén**

**Isócrona Belén**

**Tabla No. 35 - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	1	█	█
BRIO	1	█	█
<b>COESCO</b>	1	█	█
<b>GEA</b>	1	█	█
PETROBRAS	1	█	█
PRIMAX (Afiladas)	1	█	█
PUMA	1	█	█
SHELL	1	█	█



Como se puede evidenciar, en la isócrona Belén, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [redacted] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [redacted]

➤ Isócrona Jerusalem

Isócrona Jerusalem

Tabla No. 36 - Participaciones de Mercado de Isócrona Jerusalem

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)			
PUMA			
SHELL			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA			
<b>Total</b>			<b>100.00%</b>

En la isócrona Jerusalem, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS en dichas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Cundinamarca**

**Isócrona Cundinamarca**

**Tabla No. 37 - Participaciones de Mercado de Isócrona Cundinamarca**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

En la isócrona Cundinamarca, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 21 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por

parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Paralela 118

Isócrona Paralela 118  
 Tabla No. 38 - Participaciones de Mercado de Isócrona Paralela 118

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

En la isócrona Paralela 118, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Guatiquia

Isócrona Guatiquia

Tabla No. 39 - Participaciones de Mercado de Isócrona Guatiquia

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	6	100	100
BRIO	1	100	100
COESCO	1	100	100
GEA	1	100	100
PETROBRAS	1	100	100
PRIMAX (Afiladas)	16	100	100
TERPEL	1	100	100
TEXACO	1	100	100
Conjunto COESCO y GEA	2	200	200
Total	39	3900	100.00%

En la isócrona Guatiquia, Biomax cuenta con 6 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 16 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

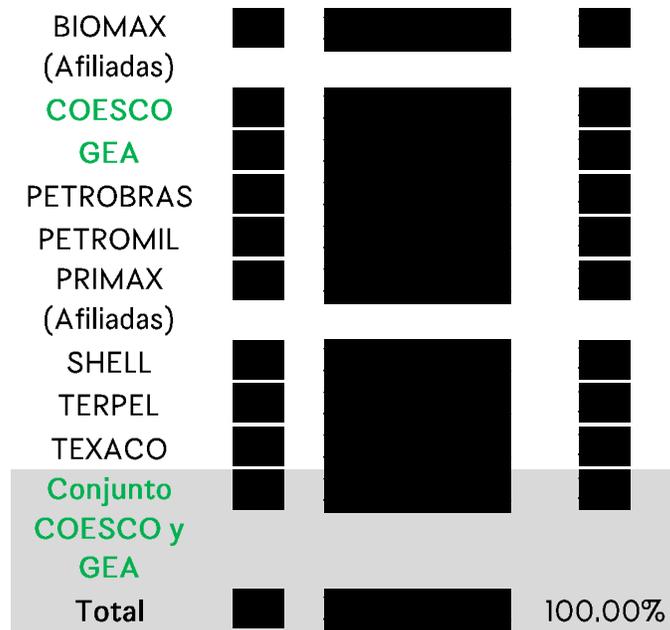
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las 2 EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de 20%.

➤ Isócrona Shalom

Isócrona Shalom

Tabla No. 40 - Participaciones de Mercado de Isócrona Shalom

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
---------	------------	-------------------------	-------------



Como se puede evidenciar, en la isócrona Shalom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 12 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [redacted] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [redacted].

➤ Isócrona Robledo

Isócrona Robledo

Tabla No. 41 - Participaciones de Mercado de Isócrona Robledo

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiladas)			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

En la isócrona Robledo, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 21 EDS afiliadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Alcázar

Isócrona Alcázar

Tabla No. 42 - Participaciones de Mercado de Isócrona Alcázar

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)			
BRIO			
COESCO			
DISTRACOM			
GEA			
OCTANO			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)			
PUMA			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

En la isócrona Alcázar, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 18 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Tabor II**

**Isócrona Tabor II**  
**Tabla No. 43 - Participaciones de Mercado de Isócrona Tabor II**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PLUS + PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

En la isócrona Tabor II, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Tabor I

Isócrona Tabor I

Tabla No. 44 - Participaciones de Mercado de Isócrona Tabor I

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	1		
COESCO	5		
GEA	5		
PLUS + PRIMAX (Afiliadas)	5		
TERPEL	5		
TEXACO	5		
Conjunto COESCO y GEA	10		
Total	11		100.00%

En la isócrona Tabor I, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las 10 EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de 100%.

➤ Isócrona Guayabal

Isócrona Guayabal

Tabla No. 45 - Participaciones de Mercado de Isócrona Guayabal

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	10		
GEA	10		

PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Guayabal, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Andalucía**

Isócrona Andalucía

Tabla No. 46 - Participaciones de Mercado de Isócrona Andalucía

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

En la isócrona Andalucía, Biomax cuenta con 2 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 12 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Martinica**

Isócrona Martinica  
 Tabla No. 47 - Participaciones de Mercado de Isócrona Martinica

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PLUS +	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX(Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

En la isócrona Martinica, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Jardín

Isócrona Jardín  
 Tabla No. 48 - Participaciones de Mercado de Isócrona Jardín

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	1	██████████	██████
COESCO	██████	██████████	██████
GEA	██████	██████████	██████
PLUS + PRIMAX (Afiliadas)	5	██████████	██████
TERPEL	██████	██████████	██████
TEXACO	██████	██████████	██████
Conjunto COESCO y GEA	██████	██████████	██████
<b>Total</b>	██████	██████████	100.00%

En la isócrona Jardín, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █████ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █████.

➤ Isócrona Diamante

Isócrona Diamante  
 Tabla No. 49 - Participaciones de Mercado de Isócrona Diamante

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	██████	██████████	██████
BRIO	██████	██████████	██████

COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX	█	█	█
(Afiladas)			
TERPEL	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Diamante, Biomax cuenta con 7 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ Isócrona San Cristóbal

Isócrona San Cristóbal  
Tabla No. 50 - Participaciones de Mercado de Isócrona San Cristóbal

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█

Total	█	█	100,00%
-------	---	---	---------

En la isócrona San Cristóbal, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 9 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Emanuel**

Isócrona Emanuel  
 Tabla No. 51 - Participaciones de Mercado de Isócrona Emanuel

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100,00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Emanuel, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 18 EDS en las mismas

condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona La Esperanza**

**Isócrona La Esperanza**  
**Tabla No. 52 - Participaciones de Mercado de Isócrona La Esperanza**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona La Esperanza, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ Isócrona Marcella

Isócrona Marcella

Tabla No. 53 - Participaciones de Mercado de Isócrona Marcella

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	1		
COESCO	7		
GEA			
PRIMAX (Afiliadas)	7		
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA	7		
Total	14		100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Marcella, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre 7 EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de 100%.

➤ Isócrona Estrella del Sur

Isócrona Estrella del Sur

Tabla No. 54 - Participaciones de Mercado de Isócrona Estrella del Sur

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	7		
GEA			

PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Estrella del Sur, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ Isócrona Unión Roma

Isócrona Unión Roma

Tabla No. 55 - Participaciones de Mercado de Isócrona Unión Roma

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Unión Roma, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Floresta**

Isócrona Floresta  
Tabla No. 56 - Participaciones de Mercado de Isócrona Floresta

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)			
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Floresta, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 29 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control

competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre [REDACTED] EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Disenercom**

**Isócrona Disenercom**

**Tabla No. 57 - Participaciones de Mercado de Isócrona Disenercom**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Disenercom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 22 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Belén Medellín**

**Isócrona Belén Medellín**

**Tabla No. 58 - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén Medellín**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Belén Medellín, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 16 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

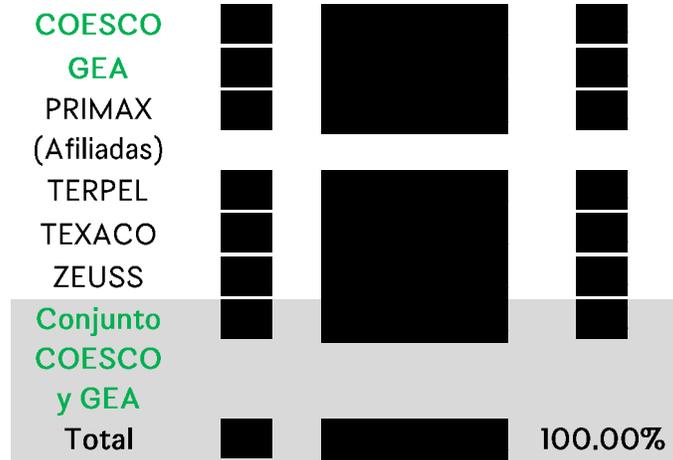
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Avenida del Río**

**Isócrona Avenida del Río**

**Tabla No. 59 - Participaciones de Mercado de Isócrona Avenida del Río**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
---------	------------	-------------------------	-------------



Como se puede evidenciar, en la isócrona Avenida del Río, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Córdoba**

Isócrona Córdoba

Tabla No. 60 - Participaciones de Mercado de Isócrona Córdoba

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Córdoba, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Santa Rosa**

Isócrona Santa Rosa

Tabla No. 61 - Participaciones de Mercado de Isócrona Santa Rosa

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Santa Rosa, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

6.4.2.2.2. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE GASOLINA EXTRA EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES NO SUPERARÁN EL 20%

➤ Isócrona Caribe

Isócrona Caribe

Tabla No. 62 - Participaciones de Mercado de Isócrona Caribe

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
(Afiliadas)			
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Caribe, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 17 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte del agente mayorista, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Los Ángeles**

**Isócrona Los Ángeles**  
**Tabla No. 63 - Participaciones de Mercado de Isócrona Los Ángeles**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>COESCO</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DISTRACOM	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>GEA</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Conjunto COESCO y GEA</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Los Ángeles, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 19 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona San Miguel**

**Isócrona San Miguel**  
**Tabla No. 64 - Participaciones de Mercado de Isócrona San Miguel**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	1	████████████████████	██████████
BRIO	██████████	████████████████████	██████████
COESCO	██████████	████████████████████	██████████
DISTRACOM	██████████	████████████████████	██████████
GEA	██████████	████████████████████	██████████
OCTANO	██████████	████████████████████	██████████
PETROBRAS	██████████	████████████████████	██████████
PETROMIL	██████████	████████████████████	██████████
PRIMAX (Afiliadas)	7	████████████████████	██████████
SHELL	██████████	████████████████████	██████████
TERPEL	██████████	████████████████████	██████████
TEXACO	██████████	████████████████████	██████████
Conjunto COESCO y GEA	██████████	████████████████████	██████████
<b>Total</b>	██████████	████████████████████	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona San Miguel, Biomax cuenta con 1 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre ████████ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de ████████

➤ **Isócrona Jerusalem**

**Isócrona Jerusalem**  
**Tabla No. 65 - Participaciones de Mercado de Isócrona Jerusalem**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX	█	█	█
(Afiladas)			
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Jerusalem, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS en dichas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

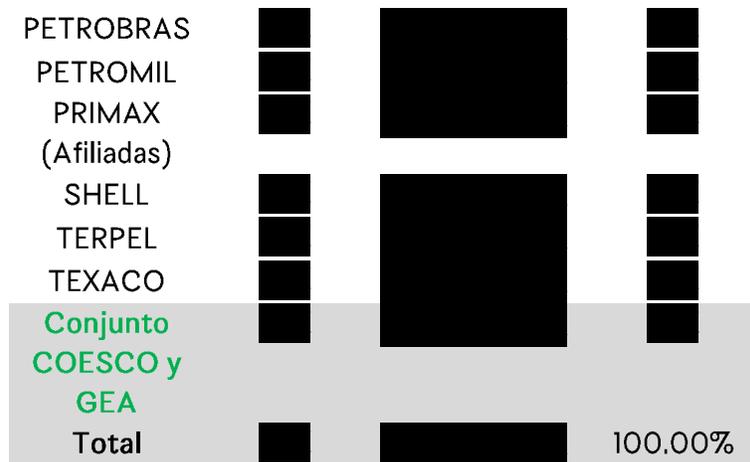
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Shalom**

**Isócrona Shalom**

**Tabla No. 66 - Participaciones de Mercado de Isócrona Shalom**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█



Como se puede evidenciar, en la isócrona Shalom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 12 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Robledo**

**Isócrona Robledo**

**Tabla No. 67 - Participaciones de Mercado de Isócrona Robledo**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
<b>COESCO</b>	█	█	█
<b>GEA</b>	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
<b>Conjunto COESCO y GEA</b>	█	█	█
<b>Total</b>	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Robledo, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 21 EDS afiliadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Alcázar

Isócrona Alcázar  
 Tabla No. 68 - Participaciones de Mercado de Isócrona Alcázar

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DISTRACOM	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Alcázar, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 18 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control

competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Guayabal**

**Isócrona Guayabal**  
**Tabla No. 69 - Participaciones de Mercado de Isócrona Guayabal**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Guayabal, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Poblado**

**Isócrona Poblado**  
**Tabla No. 70 - Participaciones de Mercado de Isócrona Poblado**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Poblado, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ Isócrona Andalucía

Isócrona Andalucía

Tabla No. 71 - Participaciones de Mercado de Isócrona Andalucía

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█



Como se puede evidenciar, en la isócrona Andalucía, Biomax cuenta con 2 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 12 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Projectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [redacted] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [redacted].

➤ **Isócrona San Cristóbal**

**Isócrona San Cristóbal**

**Tabla No. 72 - Participaciones de Mercado de Isócrona San Cristóbal**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	2	12	
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)	12		
TERPEL			
TEXACO			

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona San Cristóbal, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 9 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona La Esperanza**

**Isócrona La Esperanza**

**Tabla No. 73 - Participaciones de Mercado de Isócrona La Esperanza**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona La Esperanza, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe

control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Marcella**

**Isócrona Marcella**  
**Tabla No. 74 - Participaciones de Mercado de Isócrona Marcella**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Marcella, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre [REDACTED] EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Estrella del Sur**

Isócrona Estrella del Sur

Tabla No. 75 - Participaciones de Mercado de Isócrona Estrella del Sur

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Estrella del Sur, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ Isócrona Floresta

Isócrona Floresta

Tabla No. 76 - Participaciones de Mercado de Isócrona Floresta

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█

PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
<b>Total</b>	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Floresta, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 29 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Disenercom**

**Isócrona Disenercom**

**Tabla No. 77 - Participaciones de Mercado de Isócrona Disenercom**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█

ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Disenercom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 22 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Belén Medellín**

Isócrona Belén Medellín  
Tabla No. 78 - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén Medellín

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Belén Medellín, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 16 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Avenida del Río**

**Isócrona Avenida del Río**

**Tabla No. 79 - Participaciones de Mercado de Isócrona Avenida del Río**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Avenida del Río, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

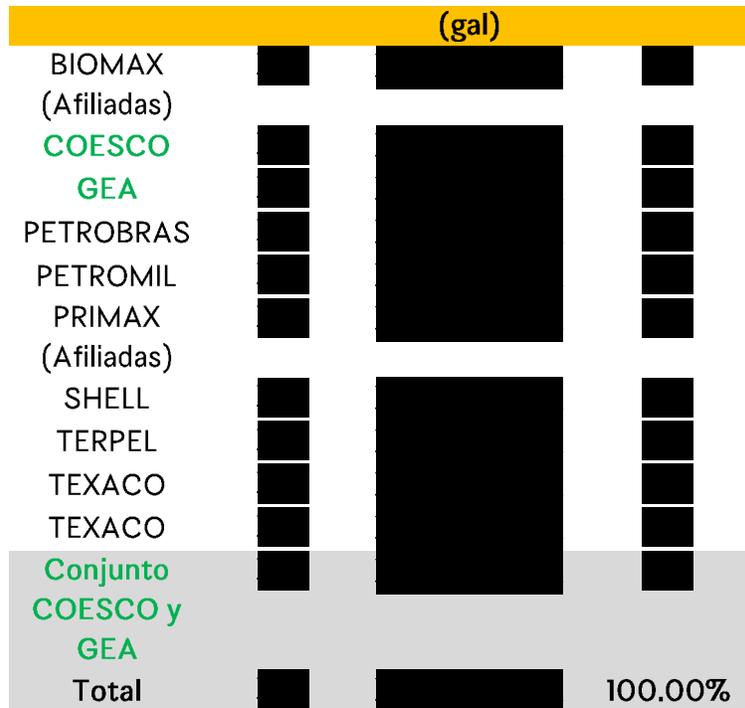
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Córdoba**

**Isócrona Córdoba**

**Tabla No. 80 - Participaciones de Mercado de Isócrona Córdoba**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra	% Extra
---------	------------	---------------	---------



Como se puede evidenciar, en la isócrona Córdoba, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ Isócrona Santa Rosa

Isócrona Santa Rosa

Tabla No. 81 - Participaciones de Mercado de Isócrona Santa Rosa

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	4		
COESCO	15		
GEA	15		
PETROBRAS	15		



Como se puede evidenciar, en la isócrona Santa Rosa, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las 1 EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de 1%.

6.4.2.2.3. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE DIÉSEL EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES NO SUPERARÁN EL 20%

➤ Isócrona Chusacá

Isócrona Chusacá  
 Tabla No. 82 - Participaciones de Mercado de Isócrona Chusacá

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	1		
BRIO	1		
COESCO	1		
GEA	1		
OCTANO	1		
PETROBRAS	1		
PRIMAX (Afiliadas)	1		

TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Chusacá, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 8 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona Caribe**

Isócrona Caribe  
Tabla No. 83 - Participaciones de Mercado de Isócrona Caribe

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Caribe, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 17 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte del agente mayorista, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Espiritu Santo**

**Isócrona Espiritu Santo**

**Tabla No. 84 - Participaciones de Mercado de Isócrona Espiritu Santo**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Espiritu Santo, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Américas**

**Isócrona Américas**

**Tabla No. 85 - Participaciones de Mercado de Isócrona Américas**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	5	██████████	██████
BRIO	██████	██████████	██████
COESCO	██████	██████████	██████
GEA	██████	██████████	██████
PETROBRAS	██████	██████████	██████
PETROMIL	██████	██████████	██████
PRIMAX (Afiliadas)	20	██████████	██████
PUMA	██████	██████████	██████
SHELL	██████	██████████	██████
TERPEL	██████	██████████	██████
TEXACO	██████	██████████	██████
Conjunto COESCO y GEA	██████	██████████	██████
<b>Total</b>	██████	██████████	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Américas, Biomax cuenta con 5 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 20 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █████ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █████.

➤ **Isócrona Los Ángeles**

**Isócrona Los Ángeles**

**Tabla No. 86 - Participaciones de Mercado de Isócrona Los Ángeles**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
DISTRACOM	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Los Ángeles, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 19 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

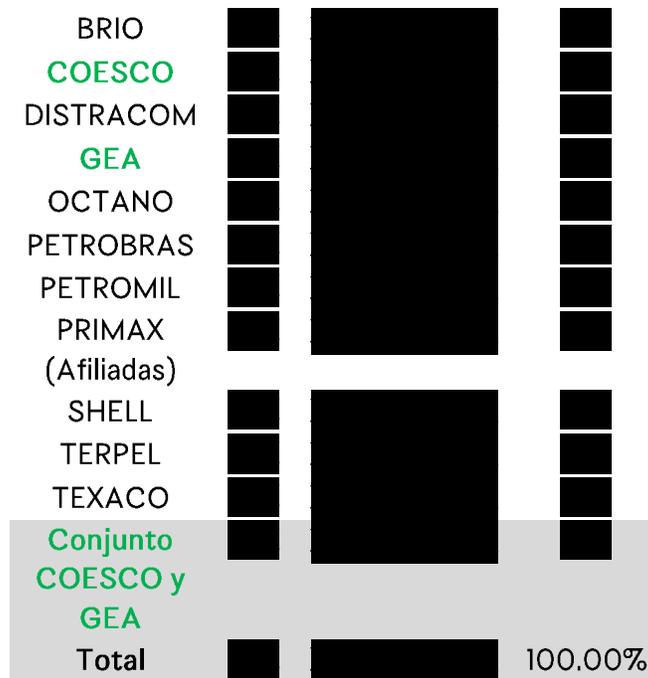
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona San Miguel**

**Isócrona San Miguel**

**Tabla No. 87 - Participaciones de Mercado de Isócrona San Miguel**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█



Como se puede evidenciar, en la isócrona San Miguel, Biomax cuenta con 1 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Belén**

**Isócrona Belén**

**Tabla No. 88 - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)			
BRIO			
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			

PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Belén, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Projectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ Isócrona Jerusalem

Isócrona Jerusalem

Tabla No. 89 - Participaciones de Mercado de Isócrona Jerusalem

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Jerusalem, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS en dichas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Cundinamarca**

Isócrona Cundinamarca  
Tabla No. 90 - Participaciones de Mercado de Isócrona Cundinamarca

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)			
BRIO			
COESCO			
GEA			
OCTANO			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)			
PUMA			
SHELL			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Cundinamarca, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 21 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Paralela 118**

**Isócrona Paralela 118**

**Tabla No. 91 – Participaciones de Mercado de Isócrona Paralela 118**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Paralela 118, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Guatiquia**

**Isócrona Guatiquia**  
**Tabla No. 92 - Participaciones de Mercado de Isócrona Guatiquia**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Guatiquia, Biomax cuenta con 6 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 16 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED].

➤ **Isócrona Shalom**

**Isócrona Shalom**  
**Tabla No. 93 - Participaciones de Mercado de Isócrona Shalom**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	4		
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiladas)	12		
SHELL			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Shalom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 12 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [redacted] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [redacted]

➤ **Isócrona Robledo**

**Isócrona Robledo**

Tabla No. 94 - Participaciones de Mercado de Isócrona Robledo

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiladas)			
TERPEL			

TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Robledo, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 21 EDS afiliadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ Isócrona Alcázar

Isócrona Alcázar

Tabla No. 95 - Participaciones de Mercado de Isócrona Alcázar

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
DISTRACOM	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█

Total	█	█	100.00%
-------	---	---	---------

Como se puede evidenciar, en la isócrona Alcázar, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 18 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █.

➤ **Isócrona Tabor II**

Isócrona Tabor II

Tabla No. 96 - Participaciones de Mercado de Isócrona Tabor II

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PLUS +	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Tabor II, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Tabor I**

Isócrona Tabor I

Tabla No. 97 - Participaciones de Mercado de Isócrona Tabor I

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PLUS +	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Tabor I, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Guayabal**

Isócrona Guayabal

Tabla No. 98 - Participaciones de Mercado de Isócrona Guayabal

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Guayabal, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ Isócrona Poblado

Isócrona Poblado

Tabla No. 99 - Participaciones de Mercado de Isócrona Poblado

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Poblado, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Andalucía**

Isócrona Andalucía  
Tabla No. 100 - Participaciones de Mercado de Isócrona Andalucía

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)			
BRIO			
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PRIMAX (Afiliadas)			
PUMA			
SHELL			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Andalucía, Biomax cuenta con 2 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las

mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Martinica**

Isócrona Martinica  
 Tabla No. 101 - Participaciones de Mercado de Isócrona Martinica

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PLUS + PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Martinica, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Jardín**

Isócrona Jardín

Tabla No. 102 – Participaciones de Mercado de Isócrona Jardín

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	1		
COESCO	5		
GEA	5		
PLUS +	5		
PRIMAX (Afiladas)	5		
TERPEL	5		
TEXACO	5		
Conjunto COESCO y GEA	10		
Total	16		100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Jardín, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ Isócrona Diamante

Isócrona Diamante

Tabla No. 103 – Participaciones de Mercado de Isócrona Diamante

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	1		
BRIO	5		
COESCO	5		
GEA	5		
PETROBRAS	5		

PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Diamante, Biomax cuenta con 7 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona Terminal del Sur**

**Isócrona Terminal del Sur**

**Tabla No. 104 - Participaciones de Mercado de Isócrona Terminal del Sur**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Terminal del Sur, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona San Cristóbal**

**Isócrona San Cristóbal**

**Tabla No. 105 – Participaciones de Mercado de Isócrona San Cristóbal**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona San Cristóbal, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 9 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Emanuel**

**Isócrona Emanuel**  
**Tabla No. 106 - Participaciones de Mercado de Isócrona Emanuel**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ZEUSS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Emanuel, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 18 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ Isócrona La Esperanza

Isócrona La Esperanza

Tabla No. 107 - Participaciones de Mercado de Isócrona La Esperanza

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	3	██████████	████
COESCO	████	██████████	████
GEA	████		████
PETROBRAS	████		████
PETROMIL	████		████
PRIMAX (Afiladas)	5		████
TERPEL	████	██████████	████
TEXACO	████		████
Conjunto COESCO y GEA	████	██████████	████
Total	████	██████████	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona La Esperanza, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 5 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las █████ EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de █████

➤ Isócrona Marcella

Isócrona Marcella

Tabla No. 108 - Participaciones de Mercado de Isócrona Marcella

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	████	██████████	████

COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX	█	█	█
(Afiladas)			
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Marcella, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ **Isócrona San José**

**Isócrona San José**

**Tabla No. 109 - Participaciones de Mercado de Isócrona San José**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█

TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona San José, Biomax cuenta con 5 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 23 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre █ EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de █

➤ Isócrona Estrella del Sur

Isócrona Estrella del Sur

Tabla No. 110 - Participaciones de Mercado de Isócrona Estrella del Sur

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Estrella del Sur, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 14 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control

competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Unión Roma**

**Isócrona Unión Roma**  
**Tabla No. III - Participaciones de Mercado de Isócrona Unión Roma**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BRIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OCTANO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiladas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Unión Roma, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 7 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Floresta**

**Isócrona Floresta**

**Tabla No. 112 – Participaciones de Mercado de Isócrona Floresta**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	3		
COESCO			
GEA			
PETROBRAS			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiladas)	29		
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
<b>Total</b>			<b>100.00%</b>

Como se puede evidenciar, en la isócrona Floresta, Biomax cuenta con 3 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 29 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

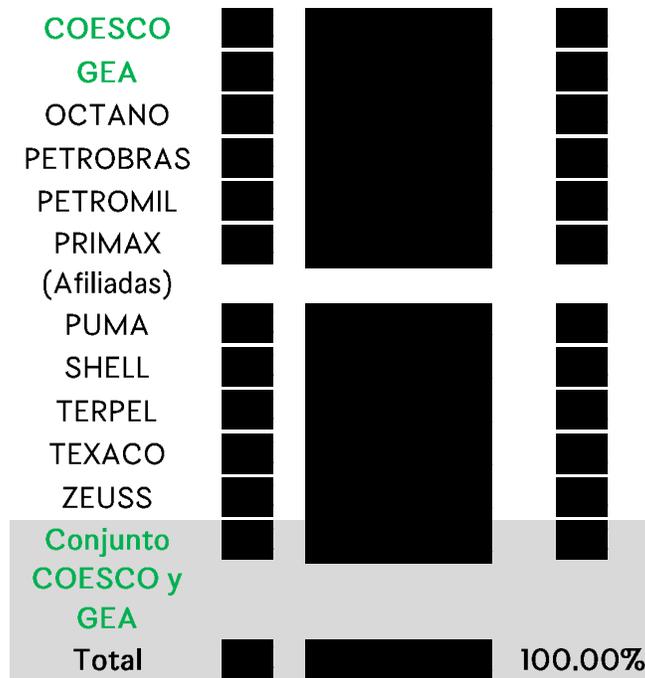
De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre [REDACTED] EDS de propiedad y controlada por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Disenercom**

**Isócrona Disenercom**

**Tabla No. 113 – Participaciones de Mercado de Isócrona Disenercom**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	3		
BRIO			



Como se puede evidenciar, en la isócrona Disenercom, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 22 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [redacted] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [redacted].

➤ Isócrona Belén Medellín

Isócrona Belén Medellín

Tabla No. 114 - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén Medellín

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiladas)			
TERPEL			
TEXACO			

ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Belén Medellín, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 16 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Avenida del Río**

**Isócrona Avenida del Río**

**Tabla No. 115 - Participaciones de Mercado de Isócrona Avenida del Río**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiliadas)			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Avenida del Río, Biomax no cuenta con EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS abanderadas. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Córdoba**

Isócrona Córdoba  
 Tabla No. 116 - Participaciones de Mercado de Isócrona Córdoba

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COESCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROBRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PETROMIL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PRIMAX (Afiliadas)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SHELL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TERPEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TEXACO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Conjunto COESCO y GEA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Córdoba, Biomax cuenta con 4 EDS afiliadas por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 15 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las [REDACTED] EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de [REDACTED]

➤ **Isócrona Santa Rosa**

Isócrona Santa Rosa

Tabla No. 117 – Participaciones de Mercado de Isócrona Santa Rosa

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
BIOMAX (Afiladas)	1		
COESCO	11		
GEA	11		
PETROBRAS	11		
PRIMAX (Afiladas)	11		
PUMA	11		
SHELL	11		
TERPEL	11		
TEXACO	11		
ZEUSS	11		
Conjunto COESCO y GEA	22		
Total	23		100.00%

Como se puede evidenciar, en la isócrona Santa Rosa, Biomax cuenta con 1 EDS afiliada por medio de abanderamiento, mientras que Primax cuenta con 11 EDS en las mismas condiciones. Sin embargo, como se determinó, sobre esas EDS no existe control competitivo por parte de los agentes mayoristas, por lo cual se entienden como agentes independientes.

De esta forma, como resultado de la Operación Proyectada, Autogas adquirirá el control únicamente sobre las 11 EDS de propiedad y controladas por Coesco, resultando con una participación de mercado de 100%.

Así las cosas, en todos los mercados relevantes de gasolina corriente, extra y diésel previamente expuestos, una vez materializada la Operación Proyectada, la participación de Autogas no superará el umbral del 20%. Situación que implica que, en dichos mercados, no se alterarán de forma significativa las estructuras competitivas, manteniendo un alto número de competidores en cada mercado, lo que elimina cualquier riesgo en materia de competencia. Por este motivo, y como ha sido la práctica reciente de esta autoridad<sup>43</sup>, no se hace ni siquiera necesario realizar un

<sup>43</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 387 de 2025.

análisis sobre los índices de concentración y dominancia, pues los mismos no tendrían una variación importante que pueda generar riesgo alguno.

**6.4.2.3. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES DEL SEGMENTO MINORISTA EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES SUPERARÁN EL 20%**

A continuación se presenta el análisis respecto a los mercados relevantes en el segmento minorista de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en los cuales participan coincidentemente las Partes, y con posterioridad a la Operación Proyectada, Autogas, terminará con una cuota de participación superior al 20% del mercado. Sin embargo, como se podrá evidenciar, a pesar del aumento en la participación, no se generarán efectos adversos toda vez que las estructuras competitivas no tendrán mayores cambios y sus índices de concentración y dominancia se mantendrán en similares niveles a la actualidad.

Dado que para las Intervinientes no es posible determinar el controlante real de las EDS competidoras con banderas de distintos mayoristas en las respectivas isócronas, los índices fueron calculados asumiendo que cada distribuidor mayorista controla el total de EDS que abandera en la zona delimitada. Aunque se tiene conocimiento de que esto no es la situación real del mercado, ya que no todas las EDS son controladas por las banderas mayoristas (es más, la operación directa de las EDS es, por regla general, realizada por terceros distribuidores minoristas sin relación corporativa con un mayorista sino de simple abanderamiento vía contrato de distribución o similares), las Intervinientes consideran que es una manera de presentar la información a la Autoridad de manera conservadora para que pueda hacer un análisis en el escenario más concentrado del mercado.

A pesar de que dicho escenario puede no reflejar la estructura real de control sobre cada EDS, se trata de una aproximación conservadora que permitiría concluir que las estructuras del mercado no tendrán mayores cambios. De hecho, de identificar que las EDS abanderadas por un mayorista competidor de Primax y Biomax son controladas por terceros independientes, los índices de concentración tenderían a disminuir, ya que existiría un mayor número de competidores en cada mercado relevante reflejando el mercado atomizado que es característico de las EDS.

**6.4.2.3.1. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE GASOLINA CORRIENTE EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES SUPERARÁN EL 20%**

➤ Isócrona El Retorno

Isócrona El Retorno

Imagen No. 1 - Isócrona "El Retorno"

KILOMETRO 16 AUTOPISTA CABAL POMBO La Maria Paraje Kilometro 15 Carretera Cabal Pombo Y Paraje De Loma Alta, Buenaventura, Valle del Cauca



Tabla No. 118A - Participaciones de Mercado de Isócrona El Retorno

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO			
GEA			
PETROMIL			
PRIMAX (Afiliadas)			
TERPEL			
TEXACO			
Conjunto COESCO y GEA			
Total			100.00%

De lo anterior, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona El Retorno cuenta con un total de ■■■ EDS. De estas, Primax cuenta, como mayorista, con contratos de abanderamiento con 8, los cuales no le otorgan control competitivo alguno. Biomax, por su parte, no cuenta con EDS abanderadas operadas por terceros minoristas en esta isócrona.

Por su parte, Autogas es propietario y controla ■■■ EDS, al igual que Coesco. Por lo cual, la Operación Proyectada aumentará la participación de mercado de Autogas a un ■■■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

Adicionalmente, como se mostrará a continuación, este mercado relevante ya muestra en la actualidad niveles significativos de concentración, los cuales no son derivados de la Operación Proyectada. Por su parte los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>44</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos.

Como se indicó anteriormente, los índices fueron calculados tomando como si cada bandera fuera un agente único de mercado, con el fin de mostrar al Despacho el escenario más conservador en este aspecto. Sin embargo, la realidad del mercado minorista es que es un mercado altamente atomizado, en la medida que es usual que las EDS no sean operadas directamente por un mayorista (o una sociedad vinculada) sino por un distribuidor minorista independiente que simplemente opera bajo una determinada bandera en virtud de un contrato de distribución de combustibles líquidos o similares. Bajo ese entendido, y si bien en las siguientes secciones se presenten los cálculos de concentración y dominancia a efectos de evidenciar al Despacho que la Operación Proyectada no tendrá efectos negativos en los mercados identificados, lo cierto es que los índices de concentración serán sustancialmente menores conforme a la realidad del mercado y los índices de dominancia estarían lejos de ser superados por cualquier agente.

---

<sup>44</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

Tabla No. 118B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona El Retorno

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona El Retorno	2,484.29	2,663.085	43,82%	55,18%

➤ Isócrona Río Saldaña

Isócrona Río Saldaña

Imagen No. 2 – Isócrona “Río Saldaña”  
Lote 2 Vereda el Palmar, Saldaña, Tolima



Tabla No. 119A – Participaciones de Mercado de Isócrona Río Saldaña

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiliadas)			



De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona Río Saldaña cuenta con un total de [Barra] EDS. De estas, Primax cuenta, como mayorista, con contratos de abanderamiento con 1 EDS, sobre la cual no ostenta control competitivo alguno.

Por su parte, Autogas es propietario y controla [Barra] EDS, al igual que Coesco. Por lo cual, la Operación Proyectada aumentará la participación de mercado de Autogas a un [Barra] del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto a su estructura competitiva. Las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un número de competidores que, en conjunto, cuentan con casi el [Barra] del mercado. Situación que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

Adicionalmente, como se mostrará a continuación, este mercado relevante ya muestra en la actualidad niveles altos de concentración, los cuales no son derivados de la Operación Proyectada. Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia son y serán superados por Terpel, quien por tanto se constituiría como el agente dominante en el mercado.

Tabla No. 119B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Río Saldaña

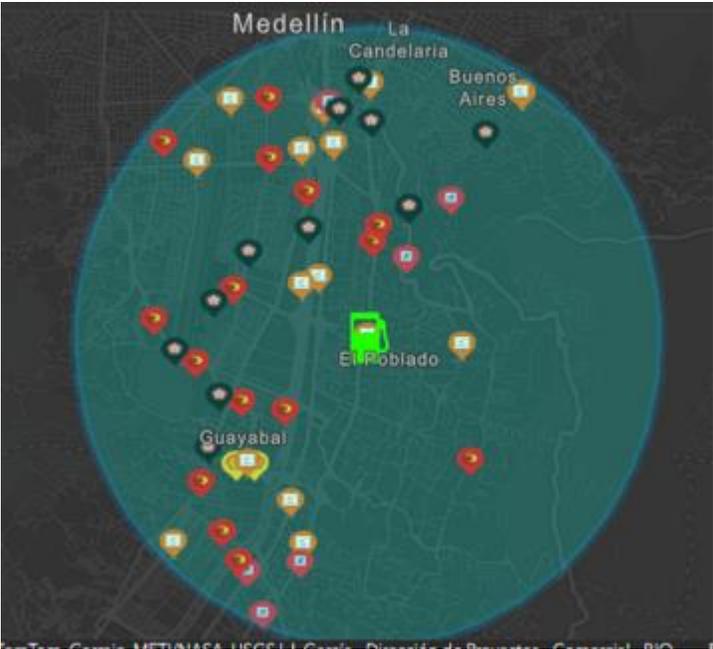
Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona Río Saldaña	5,257.31	5,740.87	25,97%	27,64%

De hecho, se llama la atención del Despacho que la Operación Proyectada tendrá como consecuencia la creación de un agente que pueda competirle en mejores condiciones al líder y dominante del mercado relevante en cuestión, lo cual a futuro podría traer beneficios para el mercado.

➤ **Isócrona Poblado**

**Isócrona Poblado**

**Imagen No. 3 - Isócrona "El Poblado"**  
Carrera 43A # 11-19, Medellín, Antioquia



**Tabla No. 120A - Participaciones de Mercado de Isócrona Poblado**

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO			
GEA			
PRIMAX (Afiliadas)			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			

Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

Nótese que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona Poblado cuenta con un total de █ EDS. De estas, Primax cuenta, como mayorista, con contratos de abanderamiento con 11 EDS, los cuales no lo otorgan control competitivo alguno.

Por su parte, Autogas es propietario y controla █ EDS, mientras que Coesco es propietario y controla █ EDS dentro de la isócrona delimitada. Por lo cual, la Operación Proyectada aumentará la participación de mercado de Autogas a un █ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto a su estructura competitiva y número de participantes. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un muy alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con casi el █ del mercado. Situación que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

Adicionalmente, este mercado relevante muestra en la actualidad niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad a la Operación Proyectada. La variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 210,83 puntos, el cual es inferior al valor reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>45</sup> de 250 como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, dado que materializada la Operación Proyectada Autogas adquirirá una participación de mercado que lo ubicaría en la tercera posición en el mercado relevante, el índice de dominancia Stenbacka no sufriría variación alguna. Índice que muestra un umbral de dominancia que, en cualquier caso, hoy y por tanto también después de la transacción, no es superado por ningún agente del mercado. Situación que pone en evidencia una estructura competitiva.

**Tabla No. 120B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona Poblado**

<sup>45</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023.

Mercado	IHH	Pre-Operación	IHH	Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona Poblado		1,911.04	2,121.87		49,31%	49,31%

➤ Isócrona Terminal del Sur

Imagen No. 4 - Isócrona "Terminal del Sur"

Calle 65B Sur # 77G-28, Bogotá

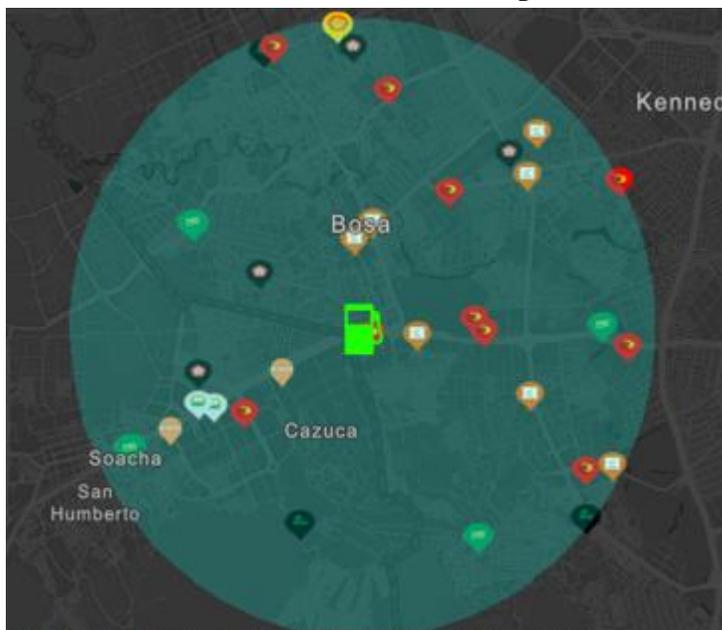


Tabla No. 121A - Participaciones de Mercado de Isócrona Terminal del Sur

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
BIOMAX (Afiladas)			
BRIO			
COESCO			
GEA			
OCTANO			
PETROBRAS			



El mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona Terminal del Sur cuenta con un total de [REDACTED] EDS. De estas, Biomax tiene contratos de abanderamiento con 4 EDS, mientras que Primax con 5. Sin embargo, sobre dichas EDS no existe control competitivo por parte de los mayoristas.

Por su parte, Autogas es propietario y controla [REDACTED] EDS, mientras que Coesco es propietario y controla [REDACTED] EDS dentro de la isócrona delimitada. De esta forma, la Operación Proyectada aumentará la participación de mercado de Autogas a un [REDACTED] del mercado relevante. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, este último no sufrirá una significativa transformación en cuanto a su estructura competitiva y el número de participantes. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un muy alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con casi el [REDACTED] del mercado. Situación que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

Adicionalmente, este mercado relevante tiene en la actualidad niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad a la Operación Proyectada. La variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 209,44 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>46</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>47</sup> que

<sup>46</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023.

<sup>47</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

podiera derivar en efectos anticompetitivos. De hecho, será derivado del aumento de la participación de mercado que adquirirá Autogas que dicho índice aumentará, disminuyendo la posibilidad de que el líder del mercado, en este caso Terpel, adquiera una posición de dominio que le permita establecer las condiciones del mercado.

Tabla No. 121B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Terminal del Sur

Mercado	IHH Operación	Pre- Operación	IHH Operación	Post- Operación	Stenbacka Operación	Pre- Operación	Stenbacka Post- Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona Terminal del Sur	1,587.65		1,797.09		47,95%		49,15%

➤ Isócrona San José

Imagen No. 5 - Isócrona "San José"  
Av. cra 30-1F 06, Bogotá

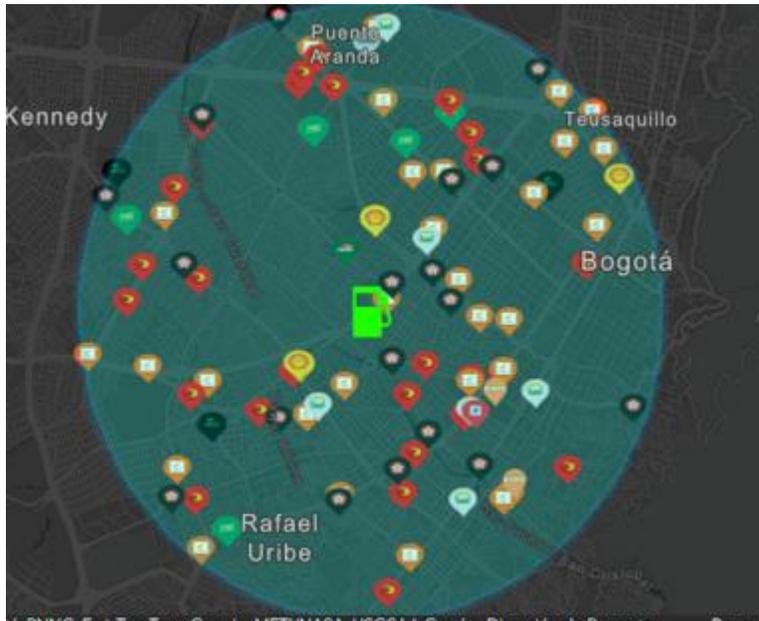
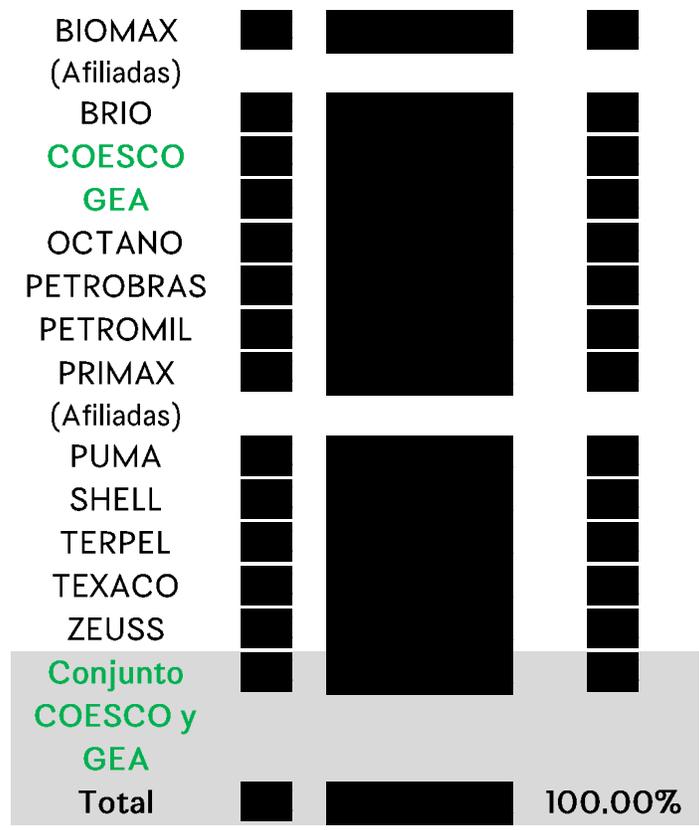


Tabla No. 122A - Participaciones de Mercado de Isócrona San José

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
---------	------------	-------------------------	-------------



De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona San José cuenta con un total de [REDACTED]. De estas, Biomax cuenta con contratos de abanderamiento, que no le otorgan control competitivo, sobre 5 EDS. A su vez, Primax cuenta con 23 EDS afiliadas en la isócrona, sobre las que no tiene control competitivo alguno.

Por su parte, Autogas es propietario y controla [REDACTED] EDS dentro de la isócrona delimitada, mientras que Coesco controla otras [REDACTED] EDS. De esta forma, la Operación Proyectada implicará que Autogas controle un total de [REDACTED] dentro de la isócrona delimitada, lo que le dará el [REDACTED] del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

Derivado de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con

posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 217 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>48</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, “indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio”<sup>49</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 122B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona San José**

Mercado	IHH Operación	Pre- Operación	IHH Operación	Post- Operación	Stenbacka Operación	Pre- Operación	Stenbacka Post- Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona San José	1,721.80		1,939.24		49,36%		49,36%

En cualquier caso, nótese que el efecto real de la Operación Proyectada no será el de eliminar sustancialmente las presiones competitivas presentes en este mercado, toda vez que se mantendrá un gran número de competidores, que generarán presión sobre el ente integrado, evitando la materialización de efectos unilaterales o coordinados.

➤ **Isócrona La Pista**

**Imagen No. 6 – Isócrona “La Pista”**  
Kilómetro 2 Vía Natagaima - Espinal Vereda Baloca, Tolima

<sup>48</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>49</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

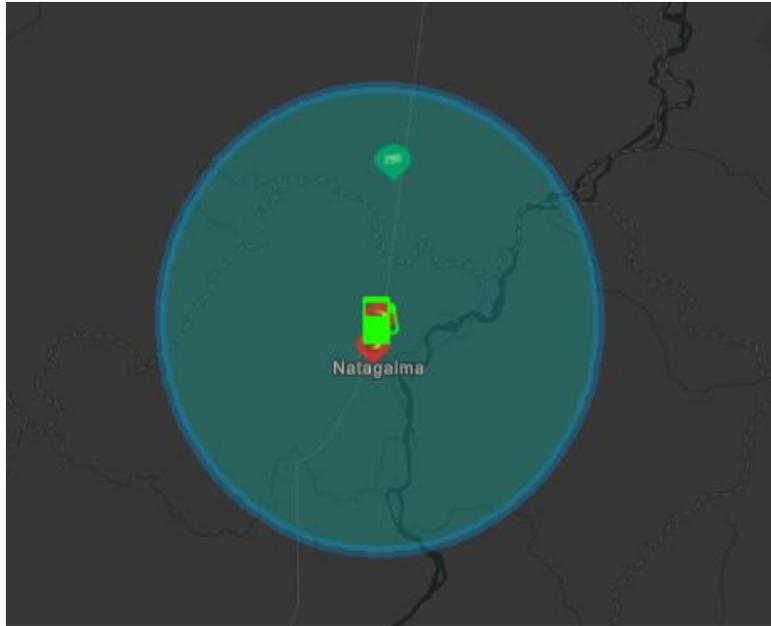


Tabla No. 123A - Participaciones de Mercado de Isócrona La Pista

Bandera	No. de EDS	Volumen Corriente (gal)	% Corriente
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
TERPEL	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina corriente en la isócrona La Pista cuenta con un total de █ EDS, de las cuales █ es de propiedad y controlada por Coesco y █ de propiedad y controlada por Autogas. De esta forma, la Operación Proyectada implicará un aumento en la participación de Autogas al █ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, si bien la participación de Autogas aumentará y se presentará una transformación en cuanto al número de participantes, lo cierto es que las condiciones de concentración y dominancia en el mismo se mantendrán en los niveles actuales.

Respecto a la concentración, más allá del aumento que dicho índice pueda tener, lo cierto es que ya en la actualidad se trata de un mercado altamente concentrado, situación que no deriva en sí misma de la Operación Proyectada. Por su parte, el umbral arrojado por el cálculo del índice de dominancia es superado hoy, y lo seguirá siendo con posterioridad a la transacción, por el líder del mercado, esto es, Terpel. Sin embargo, la Operación Proyectada tendrá como resultado la creación de un agente fuerte que podrá generar presiones competitivas al agente dominante, lo que derivará en beneficios para el mercado y los consumidores

Tabla No. 123B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona La Pista

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina corriente isócrona La Pista	4,186.29	5,029.65	41,15%	46,15%

6.4.2.3.2. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE GASOLINA EXTRA EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES SUPERARÁN EL 20%

➤ Isócrona Espíritu Santo

Imagen No. 7 - Isócrona "Espíritu Santo"

Calle 22 Sur # 12B - 94, Bogotá

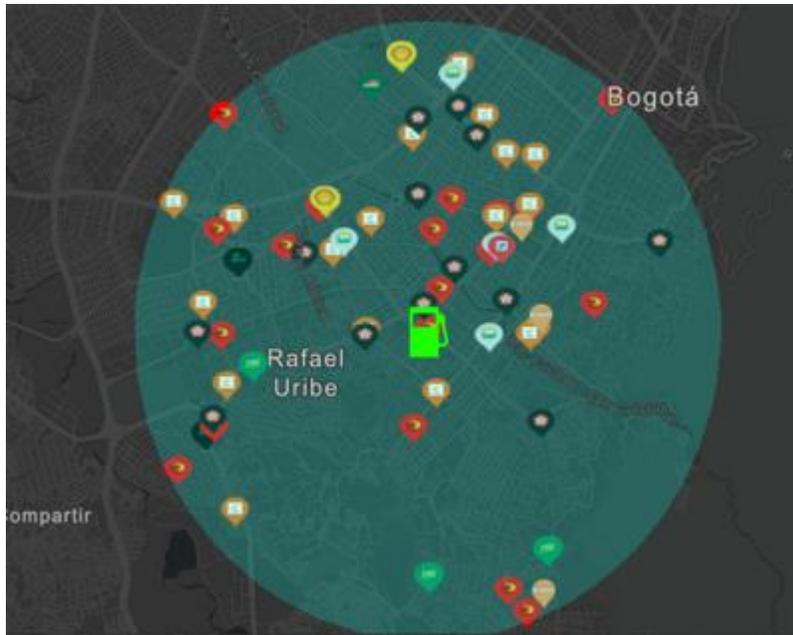


Tabla No. 124A - Participaciones de Mercado de Isócrona Espíritu Santo

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)			
BRIO			
COESCO			
GEA			
OCTANO			
PETROBRAS			
PRIMAX (Afiladas)			
PUMA			
SHELL			
TERPEL			
TEXACO			
ZEUSS			
Conjunto COESCO y GEA			
<b>Total</b>			<b>100.00%</b>

De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Espíritu Santo cuenta con un total de ■ EDS. De estas, Biomax cuenta con contratos de abanderamiento, que no le otorgan control competitivo alguno, sobre 3 EDS, mientras que Primax tiene relaciones comerciales, que no le otorgan control competitivo, sobre 15 EDS en la isócrona delimitada.

Por su parte, Coesco es propietario y controlante de ■ EDS, mientras que Autogas controla ■ EDS en la isócrona delimitada. Por este motivo, la Operación Proyectada implicará un aumento en la participación de Autogas a un ■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 209,73 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>50</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>51</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 124B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona Espíritu Santo**

Mercado	IHH Operación	Pre- Operación	IHH Operación	Post- Operación	Stenbacka Operación	Pre- Operación	Stenbacka Post- Operación
---------	------------------	-------------------	------------------	--------------------	------------------------	-------------------	---------------------------------

<sup>50</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>51</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Espiritu Santo	1,652.68	1,862.41	49,38%	49,38%
---	----------	----------	--------	--------

De hecho, nótese que el efecto real de la Operación Proyectada será el de acercar a Autogas a los líderes del mercado, lo que significará el aumento de las presiones competitivas a los mismos. Situación que lejos de presentar un riesgo, se debe estudiar como benéfica para el mercado.

➤ **Isócrona Américas**

**Imagen No. 8 - Isócrona "Américas"**

Av Calle 20 No 40 72, Bogotá



**Tabla No. 125A - Participaciones de Mercado de Isócrona Américas**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█

PETROBRAS	■	■	■
PETROMIL	■	■	■
PRIMAX (Afiladas)	■	■	■
PUMA	■	■	■
SHELL	■	■	■
TERPEL	■	■	■
TEXACO	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
<b>Total</b>	■	■	100,00%

El mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Américas cuenta con un total de ■ EDS. Biomax cuenta con 5 de estas EDS como afiliadas, a partir de contratos de abanderamiento, sobre las cuales no ejerce control competitivo. Por su parte, Primax abandera 20 EDS dentro de la isócrona delimitada, sin ejercer control competitivo sobre las mismas.

Ahora bien, Autogas es propietario y controlante de ■ EDS y Coesco de ■ EDS en la isócrona delimitada. Por este motivo, la Operación Proyectada implicará que Autogas aumente su participación al ■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 181,44 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>52</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

<sup>52</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Projectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>53</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 125B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Américas**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Américas	1,799.08	1,980.52	49,67%	49,67%

De hecho, nótese que el efecto real de la Operación Projectada será el de acercar a Autogas a los líderes del mercado, lo que significará el aumento de las presiones competitivas a los mismos. Situación que lejos de presentar un riesgo, se debe estudiar como benéfica para el mercado.

➤ **Isócrona Belén**

**Imagen No. 9 - Isócrona "Belén"**

Calle 30 A# 69C - 11, Medellín

<sup>53</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

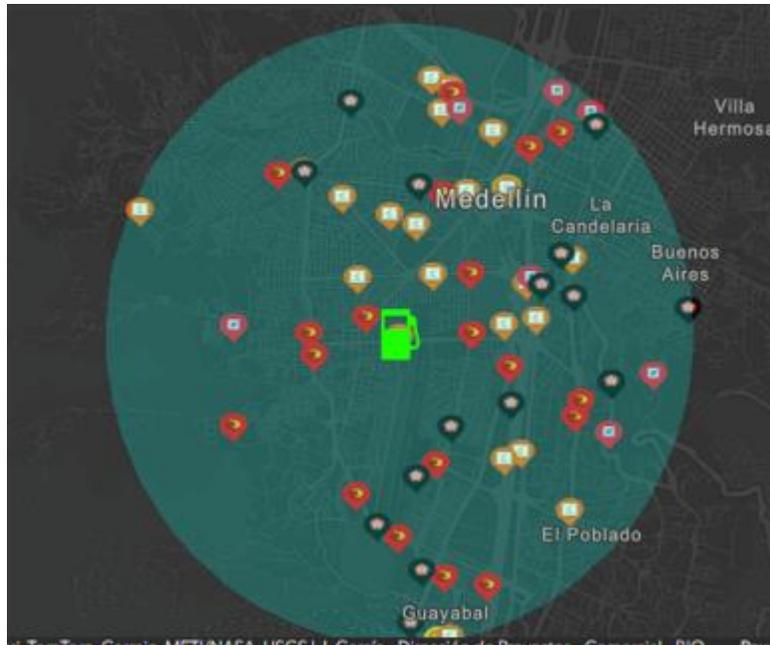


Tabla No. 126A - Participaciones de Mercado de Isócrona Belén

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

El mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Belén cuenta con un total de █ EDS. De estas, Biomax cuenta con contratos de

abanderamiento, que no le otorgan control competitivo alguno, sobre 3 EDS. Primax abandera, más no controla, 11 EDS en la isócrona delimitada.

Por su parte, Autogas es propietaria y controla ■ EDS en la isócrona delimitada, mientras que Coesco controla ■ EDS adicionales. De esta forma, la Operación Proyectada implicará que Autogas aumente su participación a un ■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 235,44 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>54</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, “indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio”<sup>55</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 126B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Belén**

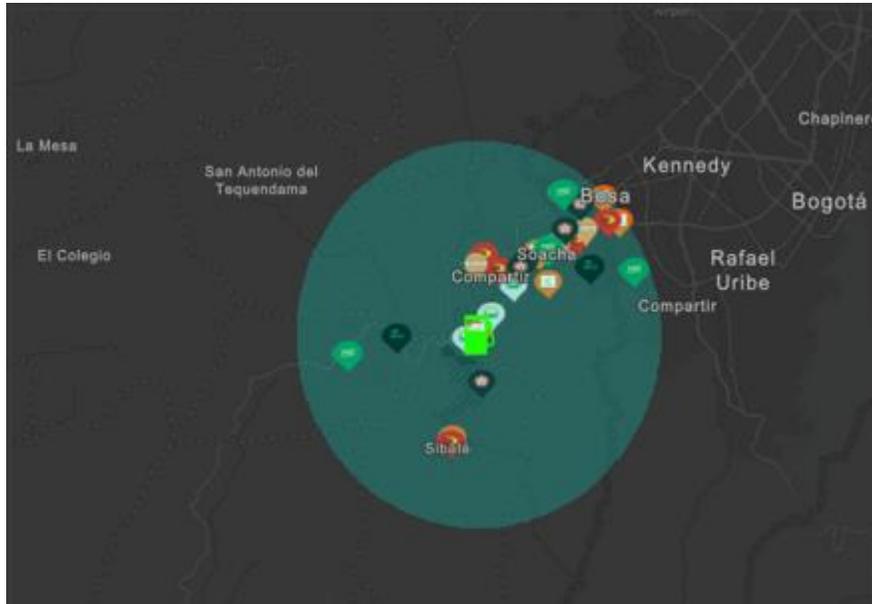
Mercado	IHH Pre- Operación	IHH Post- Operación	Stenbacka Pre- Operación	Stenbacka Post- Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Belén	1,716.23	1,951.67	47,20%	48,15%

<sup>54</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>55</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

➤ **Isócrona Cundinamarca**

**Imagen No. 10 - Isócrona "Cundinamarca"**  
Autopista Sur Km 22, Sibate, Cundinamarca



**Tabla No. 127A - Participaciones de Mercado de Isócrona Cundinamarca**

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiliadas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

Nótese de lo anterior que el mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Cundinamarca cuenta con un total de ■ EDS. Biomax abandera, más no controla competitivamente, 4 de estas EDS, mientras que Primax otras 21. Sin embargo, sobre ninguna de estas EDS habría control competitivo por parte de los mayoristas.

Ahora bien, Autogas controla y es propietaria de ■ EDS en la isócrona delimitada, mientras que Coesco ejerce control competitivo sobre ■ EDS adicionales. De esta forma, la Operación Proyectada implicará que Autogas controle un total de ■ EDS, lo que aumenta su participación a un ■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 211,33 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>56</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>57</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

<sup>56</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>57</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

Tabla No. 127B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Cundinamarca

Mercado	IHH	Pre-Operación	IHH	Post-Operación	Stenbacka	Pre-Operación	Stenbacka	Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Cundinamarca		1,697.56	1,908.89		48,36%		48,65%	

➤ Isócrona Paralela 118

Imagen No. 11 - Isócrona "Paralela 118"  
Ak 45 (Autopista Norte) # 118 - 54, Bogotá

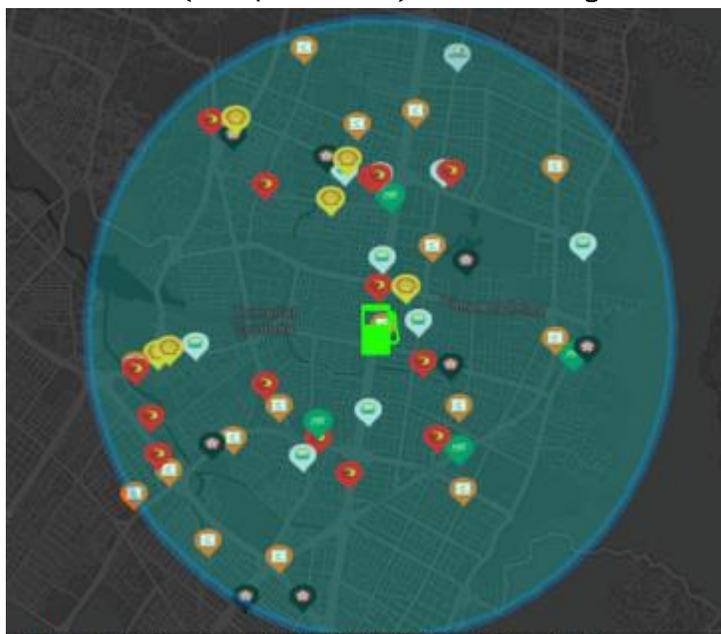


Tabla No. 128A - Participaciones de Mercado de Isócrona Paralela 118

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█

PETROBRAS	■	■	■
PETROMIL	■	■	■
PRIMAX (Afiliadas)	■	■	■
SHELL	■	■	■
TERPEL	■	■	■
TEXACO	■	■	■
TEXACO	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

El mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Paralela 118 cuenta con un total de ■ EDS. Sobre estas, Biomax cuenta con contratos de abanderamiento sobre 4, los cuales no le otorgan control competitivo alguno. Primax, como mayorista, tiene 15 EDS afiliadas, las cuales no controla competitivamente.

Ahora bien, Autogas es propietaria y controla ■ EDS dentro de la isócrona delimitada, mientras que Coesco otras ■. Por este motivo, la Operación Proyectada implicará que Autogas resulte como controlante de un total de ■ EDS en el mercado relevante identificado, aumentando su participación al ■. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de apenas 54,40 puntos, el cual es muy inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>58</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

<sup>58</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>59</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

Tabla No. 128B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona Paralela 118

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Paralela 118	1,594.33	1,648.73	49,65%	49,65%

<sup>59</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

➤ Isócrona Emanuel

Imagen No. 12 - Isócrona "Emanuel"  
Avenida Calle 22 Sur # 24H-51, Bogotá

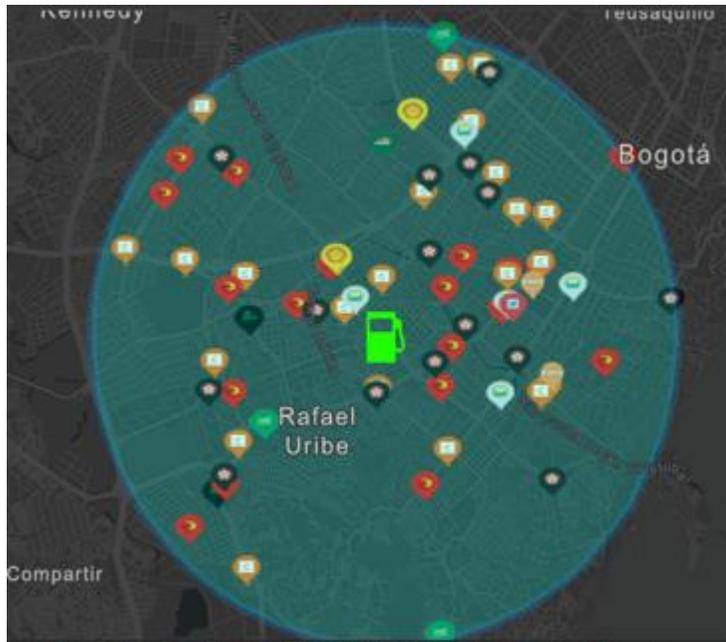


Tabla No. 129A - Participaciones de Mercado de Isócrona Emanuel

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█
PETROBRAS	█	█	█
PRIMAX (Afiladas)	█	█	█
PUMA	█	█	█
SHELL	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
ZEUSS	█	█	█

Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

El mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Emanuel cuenta con un total de ■ EDS. Sobre estas, Biomax cuenta con abanderamiento en 3 EDS, que no le otorgan control competitivo alguno. Por su parte, Primax abandera, más no controla, otras 18 EDS en la isócrona delimitada.

Por su parte, Autogas cuenta con el control competitivo sobre ■ EDS, mientras que Coesco sobre otras ■. De esta forma, la Operación Proyectada implicará un aumento en la participación de mercado de Autogas a un ■. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 234,84 puntos, el cual es inferior al valor de 250 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>60</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>61</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 129B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona Emanuel**

<sup>60</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>61</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

Mercado	IHH	Pre-Operación	IHH	Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona Emanuel		1,729.39	1,964.23		49,74%	49,74%

➤ Isócrona San José

Imagen No. 13 - Isócrona "San José"

Av. cra 30-IF 06, Bogotá

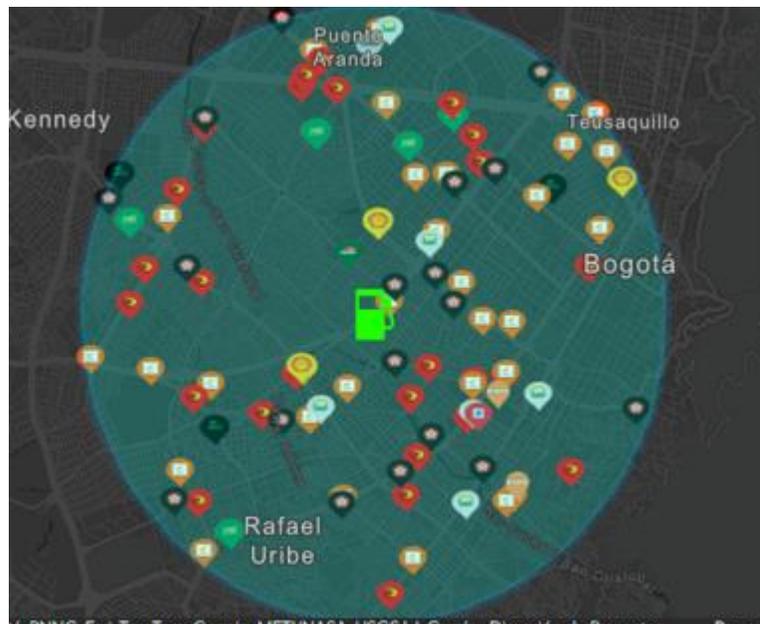


Tabla No. 130A - Participaciones de Mercado de Isócrona San José

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
BIOMAX (Afiladas)	█	█	█
BRIO	█	█	█
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
OCTANO	█	█	█

PETROBRAS	■	■	■
PETROMIL	■	■	■
PRIMAX (Afiladas)	■	■	■
PUMA	■	■	■
SHELL	■	■	■
TERPEL	■	■	■
TEXACO	■	■	■
ZEUSS	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

El mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona San José cuenta con un total de ■ EDS. Sobre estas, Biomax cuenta con contratos de abanderamiento, que no le otorgan control competitivo, sobre 5 EDS. Primax, cuenta con 23 EDS afiliadas en esta isócrona, las cuales no controla competitivamente.

Por su parte, Autogas ejerce control competitivo sobre un total de ■ EDS en la isócrona delimitada, mientras que Coesco sobre otras ■ EDS. De esta forma, la Operación Proyectada implicará que Autogas aumente su participación de mercado al ■. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ■ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, este mercado relevante cuenta con niveles moderados de concentración, los cuales se mantendrán con posterioridad de la Operación Proyectada. Aunque la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde a un valor de 299,70 puntos, este valor debe ser analizado en conjunto con los demás elementos acá expuestos que demuestran que, el nivel de concentración seguirá siendo moderado y los demás índices y valores de la estructura competitiva del mercado no sufrirán cambios preocupantes. Por el contrario, seguirá siendo un mercado que enfrenta altos niveles competitivos entre los múltiples participantes en el mismo.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, "indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio"<sup>62</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

Tabla No. 130B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona San José

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra isócrona San José	1,670.32	1,970.02	49,42%	49,86%

➤ **Isócrona Río Saldaña<sup>63</sup>**

**Imagen No. 14 – Isócrona "Río Saldaña"**  
Lote 2 Vereda el Palmar, Saldaña, Tolima

<sup>62</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

<sup>63</sup> Nota al borrador: Este mercado relevante puede presentar un riesgo de cara a la autoridad. Implicará unos altos niveles de concentración y dejará únicamente 3 competidores en el mercado, situación que puede ser vista como problemática por la SIC. Consideramos importante analizar la posibilidad de presentar condicionamientos estructurales encaminados a la enajenación de los activos en este mercado, a fin de que sean tenidos en cuenta desde el inicio del trámite.



Tabla No. 131A - Participaciones de Mercado de Isócrona Rio Saldaña

Bandera	No. de EDS	Volumen Extra (gal)	% Extra
COESCO	■	■	■
GEA	■	■	■
PRIMAX (Afiliadas)	■	■	■
TERPEL	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de gasolina extra en la isócrona Rio Saldaña cuenta con un total de ■ EDS. En esta zona, Biomax no cuenta con EDS afiliadas. Por su parte, Primax abandera 1 EDS sobre la cual no ejerce control competitivo alguno.

Por otra parte, Autogas ejerce control competitivo sobre ■ EDS en la isócrona delimitada, al igual que Coesco. De esta forma, la Operación Proyectada implicará que Autogas cuente con el control competitivo sobre ■ EDS, que le otorgarán el ■ del mercado. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, si bien la

participación de Autogas aumentará y se presentará una transformación en cuanto al número de participantes, lo cierto es que las condiciones de concentración y dominancia en el mismo se mantendrán en los niveles actuales.

Respecto a la concentración, más allá del aumento que dicho índice pueda tener, lo cierto es que ya en la actualidad se trata de un mercado altamente concentrado, situación que no deriva en sí misma de la Operación Proyectada. Por su parte, el umbral arrojado por el cálculo del índice de dominancia es superado hoy, y lo seguirá siendo con posterioridad a la transacción, por el líder del mercado, esto es, Terpel. Sin embargo, la Operación Proyectada tendrá como resultado la creación de un agente fuerte que podrá generar presiones competitivas al agente dominante, lo que derivará en beneficios para el mercado y los consumidores.

**Tabla No. 131B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona Río Saldaña**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina extra Isócrona Río Saldaña	4,272.35	4,709.53	36,41%	38,93%

**6.4.2.3.3. MERCADOS RELEVANTES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE DIÉSEL EN DONDE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INTERVINIENTES SUPERARÁN EL 20%**

➤ **Isócrona El Retorno**

**Imagen No. 15 - Isócrona "El Retorno"**

KILOMETRO 16 AUTOPISTA CABAL POMBO La Maria Paraje Kilometro 15 Carretera Cabal Pombo Y Paraje De Loma Alta, Buenaventura, Valle del Cauca



Tabla No. 132A - Participaciones de Mercado de Isócrona El Retorno

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	█	█	█
GEA	█	█	█
PETROMIL	█	█	█
PRIMAX (Afiliadas)	█	█	█
TERPEL	█	█	█
TEXACO	█	█	█
Conjunto COESCO y GEA	█	█	█
Total	█	█	100.00%

El mercado relevante de distribución minorista de Diésel en la isócrona El Retorno cuenta con un total de █ EDS. De estas, 8 se encuentran afiliadas al mayorista Primax, sin que este último ejerza control competitivo alguno.

Por su parte, Autogas y Coesco controlan, cada uno, █ EDS en la isócrona delimitada. Razón por la cual, la Operación Propuesta implicará que Autogas aumente su participación de mercado, al resultar controlante de █ EDS en este mercado relevante, a un █. En este sentido, una vez materializada la Operación

Proyectada, el mercado relevante en referencia no sufrirá una significativa transformación en cuanto al número de participantes ni a su estructura competitiva. Lo que quiere decir que las Intervinientes seguirán enfrentando las presiones competitivas de un alto número de competidores que, en conjunto, cuentan con aproximadamente el ████ del mercado, lo que elimina el riesgo de una afectación derivada de la transacción.

En virtud de lo anterior, y como se mostrará a continuación, si bien este mercado relevante cuenta con niveles altos de concentración, los mismos no son derivados de la Operación Proyectada. De hecho, la variación que sufrirá dicho índice por la transacción corresponde tan solo a un valor de 32,72 puntos, el cual resulta ser muy inferior al valor de 150 reconocido por la SIC en anteriores oportunidades<sup>64</sup> como referente para determinar la existencia de riesgos en materia de libre competencia en mercados altamente concentrados.

Por su parte, tanto en la actualidad, como con posterioridad a la Operación Proyectada, los umbrales de dominancia no serán superados por ningún participante en el mercado, lo que, en palabras de esta Superintendencia, “indica que no hay evidencia que respalde la idea de que alguna de las empresas tenga una posición de dominio”<sup>65</sup> que pudiera derivar en efectos anticompetitivos. Por el contrario, se mantendrá siendo un mercado altamente competido en virtud del significativo número de participantes y sus cuotas de participación.

**Tabla No. 132B - Índices de concentración y dominancia de Isócrona El Retorno**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de Diésel isócrona El Retorno	2,667.62	2,700.34	43,30%	43,47%

➤ **Isócrona La Pista**

**Imagen No. 16 - Isócrona “La Pista”**

Kilómetro 2 Vía Natagaima - Espinal Vereda Baloca, Tolima

<sup>64</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 23-467023

<sup>65</sup> Superintendencia de Industria y Comercio. Respuesta a solicitud de pre-evaluación Rad. No. 24-401520.

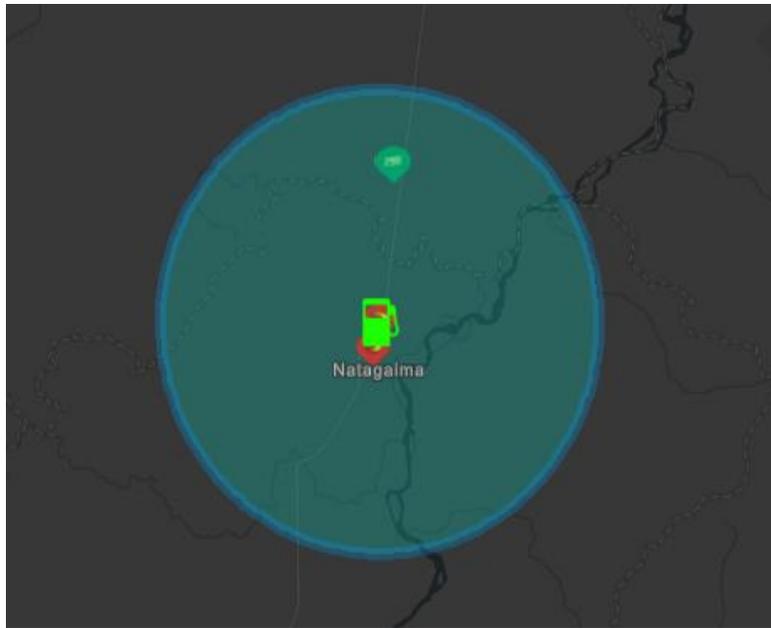


Tabla No. 133A - Participaciones de Mercado de Isócrona La Pista

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	■	■	■
GEA	■	■	■
TERPEL	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de Diésel en la isócrona La Pista cuenta con un total de ■ EDS. De estas, Autogas y Coesco controlan competitivamente ■ EDS cada uno. Razón por la cual, la Operación Proyectada implicará que Autogas resulte como controlante de ■ EDS, lo que le otorga un porcentaje de participación de mercado equivalente al ■. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, si bien la participación de Autogas aumentará y se presentará una transformación en cuanto al número de participantes, lo cierto es que las condiciones de concentración y dominancia en el mismo se mantendrán en los niveles actuales.

Respecto a la concentración, más allá del aumento que dicho índice pueda tener, lo cierto es que ya en la actualidad se trata de un mercado altamente concentrado, situación que no deriva en sí misma de la Operación Proyectada. Por su parte, el umbral arrojado por el cálculo del índice de dominancia es superado hoy, y lo seguirá siendo con posterioridad a la transacción, por el líder del mercado, esto es, Terpel. Sin embargo, la Operación Proyectada tendrá como resultado la creación de un agente fuerte que podrá generar presiones competitivas al agente dominante, lo que derivará en beneficios para el mercado y los consumidores.

**Tabla No. 133B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona La Pista**

Mercado	IHH Pre-Operación	IHH Post-Operación	Stenbacka Pre-Operación	Stenbacka Post-Operación
Mercado de distribución minorista de gasolina Diésel isócrona La Pista	4,764.96	5,141.12	39,59%	41,60%

➤ **Isócrona Río Saldaña**

**Imagen No. 17 – Isócrona “Río Saldaña”**  
Lote 2 Vereda el Palmar, Saldaña, Tolima



**Tabla No. 134A – Participaciones de Mercado de Isócrona Río Saldaña**

Bandera	No. de EDS	Volumen Diésel (gal)	% Diésel
COESCO	■	■	■
GEA	■	■	■
PRIMAX (Afiladas)	■	■	■
TERPEL	■	■	■
Conjunto COESCO y GEA	■	■	■
Total	■	■	100.00%

De los anteriores datos, se puede evidenciar que, en la actualidad, el mercado relevante de distribución minorista de Diésel en la isócrona Río Saldaña cuenta con un total de ■ EDS. Primax, como mayorista, abandera 1 de estas EDS, sin que ejerza control competitivo alguno.

Por su parte, tanto Autogas como Coesco controlan, cada uno, ■ EDS dentro de la isócrona delimitada. Situación que resultará, como consecuente de la Operación Proyectada, en un aumento de participación de mercado de Autogas al ■. En este sentido, una vez materializada la Operación Proyectada, si bien la participación de Autogas aumentará y se presentará una transformación en cuanto al número de participantes, lo cierto es que las condiciones de concentración y dominancia en el mismo se mantendrán en los niveles actuales.

Respecto a la concentración, más allá del aumento que dicho índice pueda tener, lo cierto es que ya en la actualidad se trata de un mercado altamente concentrado, situación que no deriva en sí misma de la Operación Proyectada. Por su parte, el umbral arrojado por el cálculo del índice de dominancia es superado hoy, y lo seguirá siendo con posterioridad a la transacción, por el líder del mercado, esto es, Terpel. Sin embargo, la Operación Proyectada tendrá como resultado la creación de un agente fuerte que podrá generar presiones competitivas al agente dominante, lo que derivará en beneficios para el mercado y los consumidores.

Tabla No. 134B – Índices de concentración y dominancia de Isócrona Río Saldaña

Mercado	IHH Operación	Pre- Operación	IHH Operación	Post- Operación	Stenbacka Pre- Operación	Stenbacka Post- Operación

Mercado de distribución minorista de Diésel isócrona Rio Saldaña	4,548.50	4,895.75	30,47%	32,96%
--	----------	----------	--------	--------

#### 6.4.3. MERCADOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES

##### 6.4.3.1. MERCADO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE ACEITES LUBRICANTES

Como se ha indicado previamente, únicamente Biomax participa en el mercado de producción y distribución mayorista de los diferentes tipos de aceites lubricantes a nivel nacional. Primax cesó su participación en este eslabón desde hace unos años.

Particularmente, Biomax produce y/o comercializa, principalmente, aceites lubricantes para vehículos, motos y motores diésel y, en menor medida, aceites lubricantes para transmisión automotriz en general, industriales y procesos, grasas en general y otros tipos de aceites.

Como se ha mencionado en el escrito de preevaluación, en el presente caso, las Intervenientes consideran que no es necesario segmentar el análisis por cada tipo de aceite lubricante, en la medida que el núcleo de la transacción no versa sobre este mercado y porque la participación de Biomax en el eslabón mayorista de comercialización de aceites lubricantes es baja, tal y como se expondrá más adelante.

El total del mercado, así como las cuotas de participación de Biomax y sus competidores fueron calculadas usando la siguiente metodología:

1. En 2019, el área de planificación financiera de Biomax realizó un ejercicio de levantamiento de información pública de mercado, a raíz del cual (i) realizó una aproximación del total de ventas mayoristas de lubricantes a nivel nacional y (ii) calculó la participación de mercado aproximada, en ventas por volumen, de sus competidores en el segmento de distribución mayorista de combustibles líquidos.

2. Para complementar lo anterior, en 2019 Biomax adelantó un estudio de mercado bajo el cual se estimó que el crecimiento anual del mercado de distribución mayorista de aceites lubricantes es de aproximadamente el 4%.
3. Conforme a lo anterior, se llegó a la conclusión que el tamaño del mercado de distribución mayorista de aceites lubricantes en la actualidad es de aproximadamente **65,598,000** de galones.

Ahora bien, para confirmar lo anterior, las Partes usaron el reporte público de sostenibilidad de Terpel para el año 2024<sup>66</sup>, que muestra una aproximación del total de sus ventas de lubricantes y participación de mercado estimada para ese año. A partir de este documento, se pudo determinar una coincidencia entre los valores de total de mercado proyectados por el área de planificación financiera de Biomax y las cifras reportadas por Terpel.

Con base en lo anterior, la participación de mercado de Biomax en el mercado de producción y distribución mayorista de aceites lubricantes es la siguiente:

**Tabla No. 135 – Participaciones en el mercado de producción y distribución mayorista de aceites lubricantes a nivel nacional**

Marca	% Participación	Vol ( Mgal)
Mobil- Terpel		
Otros		
Chevron		
Shell		
Motul		
Maxter		
Castrol		
Valvoline		
<b>Biomax</b>		
<b>Total Mercado</b>	<b>100%</b>	

#### 6.4.3.2. MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE ACEITES LUBRICANTES

<sup>66</sup> Disponible en:  
<https://www.terpel.com/var/site/storage/original/application/65856ea9f05fbeebed7478566be78117e.pdf>

Las Intervinientes participan de manera coincidente en la distribución y comercialización de aceites lubricantes en el eslabón minorista a través de las EDS que operan directamente; Biomax, a través de las EDS que opera Autogas, y Primax, a través de las EDS que opera directamente Coesco.

Con respecto a este eslabón de la cadena, la SIC ha recalcado que “los consumidores generalmente adquieren el aceite en EDS, servitecas o talleres de mecánica que se encuentran en la zona donde residen, ya que es un servicio que debe programarse con tiempo antes de que sea el momento de hacer el cambio de aceite”.<sup>67</sup>

Siguiendo los precedentes de la SIC sobre este mercado, las Intervinientes estimaron sus participaciones siguiendo lo dispuesto en la Resolución No. 76541 de 2017, en la que se señaló que en el mercado minorista de Aceites Lubricantes existen principalmente tres canales de distribución “(i) EDS (afiliadas o de la competencia) (ii) centros de lubricación y (iii) talleres y almacenes de repuestos (...)”.

Acerca de esta metodología, la SIC, considerando la poca representatividad de las EDS en la distribución de aceites lubricantes, así como la existencia de otros canales donde los consumidores pueden satisfacer sus necesidades y la ausencia de información concluyente, la ha considerado razonable para el análisis de este mercado.

“Con el propósito de estimar la cuota de participación en el mercado de distribución minorista de aceites lubricantes en (...), se identificaron todas las estaciones de servicio (EDS) ubicadas en dicho municipio, de acuerdo con la información reportada en la base de datos del SICOM. Ante la ausencia de información pública desagregada sobre las ventas de lubricantes por parte de las EDS que permita calcular con precisión su participación en este mercado, se asumió una distribución equitativa de participación entre ellas. Cabe advertir que esta aproximación metodológica presenta limitaciones inherentes a la disponibilidad de información y excluye del análisis a otros agentes competidores distintos a las EDS que también se encuentran presentes en el área geográfica definida. En consecuencia, las cuotas estimadas para las EDS podrían encontrarse sobreestimadas frente a su participación real. No obstante, también es posible que dichas estimaciones resulten subestimadas en caso de que las EDS de las intervinientes presenten un mayor volumen o valor de ventas en comparación con el resto.

---

<sup>67</sup> Superintendencia de Industria y Comercio, Estudio Económico Rad. No. 20-18538, Primax/Merino Jaramillo.

Así las cosas, ante la dificultad de acceder a datos públicos más precisos, esta aproximación se considera razonable para efectos del análisis, y permite concluir que la operación no tendría un impacto significativo sobre la competencia.”<sup>68</sup>

Siguiendo esta metodología, las Intervinientes estimaron las participaciones de mercado en cada uno de los municipios donde existía traslape en la actividad de distribución minorista de combustibles líquidos a través de EDS (ver sección 6.4.2. anterior). En esa medida, en el Anexo No. 6.4.3.2, se presentan las participaciones de mercado de las Intervinientes en los mercados de distribución y comercialización de aceites lubricantes a nivel minorista en los municipios (i) Bogotá D.C., (ii) Cajicá, Cundinamarca; (iii) Chía, Cundinamarca, (iv) Cogua y Zipaquirá, Cundinamarca, (v) La Calera, Cundinamarca, (vi) Sibaté y Soacha, Cundinamarca, (vii) Medellín, Antioquia, (viii) Sabaneta, Itagüí y La Estrella, Antioquia, (ix) Buenaventura, Valle del Cauca, (x) Cali, Valle del Cauca, (xi) Ibagué, Tolima, (xii) Natagaima y Coyaima, Tolima, (xiii) Saldaña, Tolima, (xiv) Pereira, Risaralda, y (xv) Villavicencio, Meta.

Sin perjuicio de la metodología utilizada y los cálculos de participación que se presentan en el Anexo No. 6.4.3.2, las participaciones de mercado que alcanzaría Autogas en un escenario post-integración en cada uno de los municipios arriba señalados sería la siguiente:

**Tabla No. 136 - Participaciones post-integración en el mercado de producción y distribución minorista de aceites lubricantes por municipio**

Municipio	Participación de mercado Autogas (post-integración)
Bogotá D.C.	
Cajicá, Cundinamarca	
Chía, Cundinamarca	
Cogua y Zipaquirá, Cundinamarca	
La Calera, Cundinamarca	
Sibaté y Soacha, Cundinamarca	
Medellín, Antioquia	
Sabaneta, Itagüí y La Estrella, Antioquia	
Buenaventura, Valle del Cauca	
Cali, Valle del Cauca	

<sup>68</sup> Superintendencia de Industria y Comercio, Estudio Económico Rad. No. 25-269540, Primax/EDS Palmitas.

Municipio	Participación de mercado Autogas (post-integración)
Ibagué, Tolima	
Natagaima y Coyaima, Tolima	
Saldaña, Tolima	
Pereira, Risaralda	
Villavicencio, Meta	

Nótese que solo en [REDACTED] de los quince municipios identificados donde existe un traslape entre las actividades de distribución minorista de aceites lubricantes de Autogas y Coesco se superaría el [REDACTED] de participación de mercado por parte de Autogas en un escenario post-integración. Esto refleja la poca significatividad que tendría la Operación Proyectada sobre este mercado y los pocos (o nulos) efectos en materia de competencia de la misma con respecto a la distribución de aceites lubricantes.

## VII. OTRA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE PREEVALUACIÓN

### 7.1. DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES SOLICITANTES

#### 7.1.1. BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS

En Anexos No. 4.1. B, 4.2.B., 4.3.D, 4.3.E. y 4.4.C se adjunta el Balance General y Estados de Resultados de las Intervinientes a corte a 31 de diciembre de 2024.

#### 7.1.2. INFORME DE GESTIÓN

Como Anexos No. 7.1.2.A, No. 7.1.2.B, No. 7.1.2.C, No. 7.1.2.D, No. 7.1.2.E se adjunta el Informe de Gestión de las Intervinientes correspondiente al ejercicio del año 2024.

#### 7.1.3. RELACIÓN DE ACCIONISTAS ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

Como Anexos No. 7.1.3.A y 7.1.3.B se adjunta la relación de accionistas, especificando el porcentaje de participación en el capital social, de las Intervinientes.

#### 7.1.4. RELACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO EMPRESARIAL QUE SE DEDIQUEN A LA MISMA ACTIVIDAD ECONÓMICA O HAGAN PARTE DE LA MISMA CADENA DE VALOR

Como Anexos No. 7.1.4.A y 7.1.4.B se adjunta la relación de personas jurídicas pertenecientes al mismo Grupo Empresarial de las Intervinientes y que se dediquen a la misma actividad económica o hagan parte de la misma cadena de valor.

7.1.5. EMPRESAS QUE EJERCEN CONTROL DIRECTA O INDIRECTAMENTE SOBRE LAS COMPAÑÍAS INTERVINIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 45 DEL DECRETO 2153, SIEMPRE QUE DICHAS EMPRESAS SE DEDIQUEN A LA MISMA ACTIVIDAD ECONÓMICA O HAGAN PARTE DE LA MISMA CADENA DE VALOR DE LAS INTERVINIENTES.

Como Anexo No. 7.1.5.A. y 7.1.5.B. se adjunta la relación de las empresas que ejercen control directa o indirectamente sobre las Intervinientes en los términos indicados en este punto.

7.1.6. INVERSIONES PERMANENTES EN LAS QUE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES EJERCEN CONTROL DIRECTO O INDIRECTO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 45 DEL DECRETO 2153 DE 1992, Y QUE SE DEDIQUEN A LA MISMA ACTIVIDAD ECONÓMICA O HAGAN PARTE DE LA MISMA CADENA DE VALOR QUE LAS INTERVINIENTES

Como Anexo No. 7.1.6.A y 7.1.6.B se adjunta la información solicitada en este punto.

## 7.2. DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

7.2.1. INDICAR SI EXISTEN REGULACIONES Y/O NORMAS ESPECÍFICAS RESPECTO DE ESTE TIPO DE OPERACIÓN DE INTEGRACIÓN

La Transacción Proyectada no involucra mercados que se encuentren sujetos a normas especiales relacionadas con la operación de integración. En todo caso, si bien el Decreto 1073 de 2015 expedido por el Ministerio de Minas y Energía no establece normas sobre integraciones empresariales en el sector, sí regula la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a nivel nacional y ha sido utilizada por la SIC al momento de definir los agentes que intervienen en el mercado conforme a la regulación en el marco de integraciones empresariales similares.

7.2.2. SEÑALAR ANTE QUÉ AUTORIDADES DE COMPETENCIA SE HAN ADELANTADO, SE ESTÁN ADELANTANDO O SE PRETENDEN ADELANTAR TRÁMITES SIMILARES AL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ANTE LA SIC.

En la actualidad, únicamente se están adelantando trámites similares al que se está adelantando ante la SIC ante la autoridad de competencia de la República del Ecuador, esto es, la Superintendencia de Competencia Económica.

### 7.3. DEL MERCADO PRODUCTO

#### 7.3.1. RELACIÓN DE PRODUCTOS OFRECIDOS

##### 7.3.1.1. BIOMAX

Biomax ofrece los siguientes productos en los mercados colombianos:

**Tabla No. 135 – Productos ofrecidos por Biomax en Colombia**

Productos Biomax
Distribución mayorista de lubricantes para vehículos, motos, camiones y uso industrial.
Combustibles líquidos derivados del petróleo; Distribución mayorista de Gasolina corriente, Gasolina extra, Diésel y Diésel marino.

##### 7.3.1.2. AUTOGAS

Autogas ofrece los siguientes productos en los mercados colombianos:

**Tabla No. 136 – Productos ofrecidos por Autogas en Colombia**

Productos Autogas
Distribución minorista de lubricantes para vehículos, motos, camiones y uso industrial.
Distribución minorista de Gasolina corriente, Gasolina extra y Diésel

##### 7.3.1.3. PRIMAX

Primax ofrece los siguientes productos en los mercados colombianos:

**Tabla No. 137 – Productos ofrecidos por Primax en Colombia**

Productos Primax
------------------

Distribución mayorista de Gasolina corriente, Gasolina extra, Diésel, Jet A-1 y Diésel marino

7.3.1.4. COESCO

Coesco ofrece los siguientes productos en los mercados colombianos:

**Tabla No. 138 – Productos ofrecidos por Coesco en Colombia**

Productos Coesco
Distribución minorista de gasolina corriente, extra y diésel.
Distribución minorista de aceites lubricantes

7.3.2. RELACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS DE FORMA CONCURRENTENTE O QUE HACEN PARTE DE LA MISMA CADENA DE VALOR

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.3. del presente documento de pre evaluación.

7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OFRECIDOS CONCURRENTEMENTE POR LAS INTERVINIENTES O QUE HACEN PARTE DE LA MISMA CADENA DE VALOR EN LOS MERCADOS COLOMBIANOS

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.1. del presente documento de pre evaluación.

7.3.4. PRESENTACIONES DISPONIBLES O MODALIDADES DE SERVICIO

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.1. del presente documento de pre evaluación, para los mercados de distribución mayorista y minorista de combustibles para uso vehicular (gasolina corriente, extra y diésel) y para el mercado mayorista de diésel marino.

Para la información sobre las presentaciones disponibles de aceites lubricantes, por favor remitirse a los Anexos No. 7.3.4.A y 7.3.4.B.

7.3.5. MARCAS

Como Anexos No. 7.3.5.A. y 7.3.5.B. se adjunta la información respecto a las marcas utilizadas por las Intervinientes y por medio de las cuales comercializan sus productos en los mercados colombianos.

7.3.6. PRINCIPALES USOS Y APLICACIONES

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.1. del presente documento de pre evaluación.

7.3.7. POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.1. del presente documento de pre evaluación.

7.3.8. ESTUDIOS DE MERCADO

Como Anexo No. 7.3.8. se adjunta la información respecto a los estudios de mercado realizados por las Intervinientes para los fines de la presente solicitud de preevaluación.

7.3.9. RELACIÓN DE LOS DIEZ (10) PRINCIPALES CLIENTES PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN PROYECTADA, CON FUNDAMENTO EN SUS VOLÚMENES DE COMPRA PARA CADA SEGMENTO DE CLIENTE, SEÑALANDO DATOS DE CONTACTO Y LA CANTIDAD DE PRODUCTO ADQUIRIDO POR CADA UNO PARA EL AÑO FISCAL INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Como Anexos No. 7.3.9.A y 7.3.9.B se adjunta la información respecto a este punto.

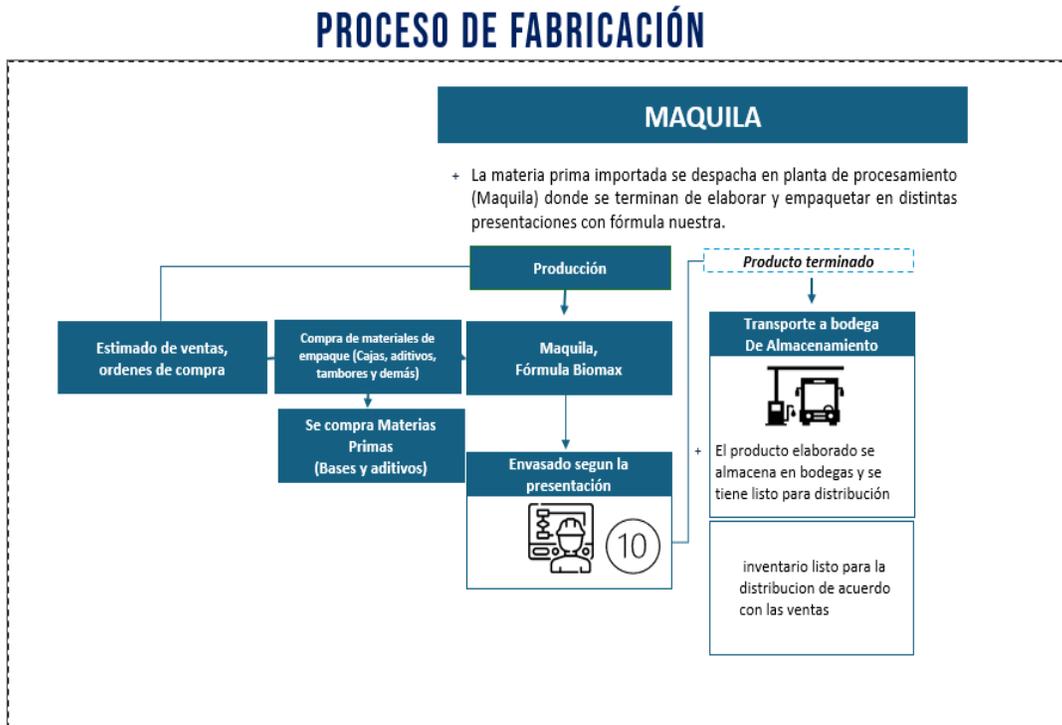
7.3.10. RELACIONAR LOS PRODUCTOS QUE PUEDEN REMPLAZARLO POR TENER USOS, CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES Y PRECIOS SIMILARES, EXPLICANDO SUCINTAMENTE PARA CADA UNO LAS RAZONES POR LAS CUÁLES CUMPLE TAL CONDICIÓN

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.1 del presente documento de pre evaluación.

7.3.11. DESCRIBIR EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, EN LOS CASOS EN QUE LA INTERVINIENTE SEA QUIEN FÁBRICA EL PRODUCTO.

En este caso, las intervinientes no participan en la producción de combustibles líquidos derivados del petróleo (diesel, corriente, extra y diésel marino).

Sin embargo, Biomax participa en el proceso de fabricación de lubricantes para su posterior comercialización en el segmento mayorista. En la imagen a continuación, se describe el proceso de fabricación y producción de lubricantes por parte de Biomax:



7.3.12. RELACIONAR LAS VENTAS MENSUALES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS (EN PESOS COLOMBIANOS Y VOLUMEN, INDICANDO LA UNIDAD DE MEDIDA) REALIZADAS EN CADA DEPARTAMENTO DEL PAÍS DURANTE LOS TRES (3) AÑOS FISCALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Como Anexos No. 7.3.12.A y 7.3.12.B se adjunta la información respecto a este punto. Estos anexos contienen una serie de documentos en formato Excel, que consisten en tablas dinámicas en las cuales la autoridad podrá desplegar e identificar la totalidad de la información relacionada con este punto.

#### 7.4. DEL MERCADO GEOGRÁFICO

Remitirse a lo dispuesto en la sección 6.2. del presente documento de pre evaluación.

7.4.1. DESCRIBIR LA ZONA DE INFLUENCIA O RADIO PROMEDIO (EN KILÓMETROS) DE CUBRIMIENTO, RELACIONANDO LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS ATENDIDOS EN ORDEN DE IMPORTANCIA. PARA EL CASO DE SERVICIOS, INDICAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN Y SU COBERTURA POR DEPARTAMENTO.

Remitirse a lo dispuesto en las secciones 6.2. y 6.3. del presente documento de pre evaluación.

7.4.2. EN RELACIÓN CON LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN O BODEGAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

7.4.2.1. UBICACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

Como Anexo No. 6.4.1.2. se adjunta la información sobre la ubicación de las plantas de abastecimiento de los combustibles líquidos derivados del petróleo para uso automotriz (extra, corriente y Diesel), las cuales pueden ser empleadas también como medio de almacenamiento de diésel marino.

Por su parte, la información sobre la ubicación en el territorio nacional de las plantas de abastecimiento de aceites lubricantes se adjunta como Anexo 7.4.2.1.

7.4.2.2. PARA EL CASO DE SERVICIOS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN Y SU COBERTURA POR DEPARTAMENTO

Esta información no aplica para el presente caso.

7.4.2.3. EL PESO PORCENTUAL QUE REPRESENTA EL COSTO DE TRANSPORTE SOBRE EL PRECIO DE FÁBRICA DE CADA PRODUCTO AFECTADO DESDE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN A LAS DISTINTAS ZONAS DE INFLUENCIA. INDICAR EXPRESAMENTE SI EL COSTO DE TRANSPORTE ES ASUMIDO POR EL CLIENTE O POR LA EMPRESA.

Como Anexo No. 7.4.2.3.A se adjunta la información de referencia relacionada con costo de transporte a través de poliductos de combustibles líquidos derivados del petróleo a la que ha podido acceder Primax. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el documento de remuneración de transporte de combustibles líquidos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas<sup>69</sup>, aquella actividad de

---

<sup>69</sup> Disponible en:

[https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/pdf/doc\\_creg\\_0705\\_02\\_2022.pdf](https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/pdf/doc_creg_0705_02_2022.pdf)

transporte es efectuada a través de la red de poliductos operada por Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Las Partes no cuentan con información adicional sobre el peso porcentual que representa el transporte de gasolina para uso vehicular (gasolina corriente, gasolina extra o diésel), ya que sus clientes son los encargados de transportar los combustibles desde las plantas de abastecimiento hasta los diferentes puntos de destino.

Las Intervinientes tampoco participan en la actividad de transporte de diesel marino, ya que para abastecerse de este tipo de combustible, los clientes deben acudir las plantas de abastecimiento a través de una red de transporte propia u operada por un tercero.

Por último, como Anexo No. 7.4.2.3.B se aporta la información de peso porcentual que representa el costo de transporte de aceites lubricantes, sobre el precio de fábrica. En este anexo, las Partes presentan información de Biomax, toda vez que Primax no incurre en costos de transporte al no participar Primax en la distribución mayorista de aceites lubricantes.

Finalmente, se aclara que la actividad de distribución minorista de aceites lubricantes no representa costos de transporte para ninguna de las Intervinientes, ya que los clientes finales son quienes se desplazan a los puntos de venta (EDS) para la adquisición de estos productos.

**7.4.3. APORTAR LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN QUE SE TENGAN PARA LOS TRES (3) AÑOS SIGUIENTES.**

Las Partes manifiestan que en la actualidad no han aprobado, diseñado o presupuestado proyectos de expansión de nuevas plantas, bodegas u oficinas para los siguientes 3 años. Lo anterior, sin perjuicio de que Biomax lleve a cabo compras o arrendamientos futuros de EDS en el territorio nacional.

**7.5. DE LOS COMPETIDORES**

**7.5.1. RAZÓN SOCIAL COMPLETA Y DATOS DE CONTACTO.**

Como Anexo No. 7.5.1. se adjunta la información respecto a este punto.

Las Partes aclaran que en los mercados relevantes del segmento de distribución minorista de combustibles vehiculares (gasolina corriente, extra y diésel), en el Anexo No. 7.5.1. se relacionan únicamente la información de los principales competidores en estos segmentos, de los cuales se tiene información pública.

Las Intervinientes aclaran que no es posible recolectar información de contacto de los competidores para el segmento de distribución minorista de aceites lubricantes, ya que estos comprenden todas las EDS, centros de lubricación, talleres y almacenes de repuestos en cada municipio en el que las Partes tienen participación coincidente. Tal como se detalla en el Anexo No. 6.4.3.2, la metodología aplicada para estimar las participaciones de mercado no requería individualizar a los competidores de cada canal, por lo cual no se dispone de información desagregada sobre identificación de competidores dentro de este segmento.

#### 7.5.2. RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS Y LAS MARCAS QUE LOS IDENTIFICAN

- **Segmentos de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo para uso automotriz (gasolina corriente, extra y diésel)**

En el segmento mayorista, las empresas competidoras de las Intervinientes comercializan combustible extra, corriente y diésel, el cual es identificado con la información propia de su bandera respecto de cada distribuidor mayorista, como se describe en el Anexo No. 6.4.1.1. para cada zona geográfica atendida. Por su parte en el segmento minorista, las EDS competidoras de aquellas controladas por Coesco y Autogas venden combustible, extra, combustible corriente y combustible diésel, el cual es identificado por la bandera específica de cada EDS, como se muestra en el Anexo No. 6.3.

- **Distribución mayorista de diésel marino**

Las Intervinientes no tienen conocimiento de ninguna marca que sea empleada por las empresas competidoras en el mercado de distribución mayorista de diésel marino a nivel nacional. Lo anterior, ya que todos los agentes que participan en este segmento adquieren el producto directamente de Ecopetrol S.A. Las Partes tampoco hacen uso de marcas específicamente destinadas a la diferenciación de este combustible en el mercado.

- **Segmentos de distribución mayorista y minorista de aceites lubricantes**

La información solicitada en este punto es aportada como Anexo No. 7.5.2. Las Partes aclaran que los productos ofrecidos y las marcas competidoras en el segmento de distribución mayorista de aceites lubricantes son los mismos para el segmento de distribución minorista.

- 7.5.3. INDICAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO ESTIMADA DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES Y LA DE SUS COMPETIDORES QUE PRODUCEN O COMERCIALIZAN LOS PRODUCTOS AFECTADOS Y LOS PRODUCTOS SUSTITUTOS, DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS FISCALES ANTERIORES, POR PRODUCTO AFECTADO. SE DEBE EXPLICAR LA METODOLOGÍA Y LAS FUENTES EMPLEADAS PARA LAS ESTIMACIONES. APORTAR LOS ESTUDIOS UTILIZADOS PARA TAL FIN CON SUS FICHAS TÉCNICAS.

Como Anexo No. 7.5.3. se adjunta la información respecto a este punto.

- 7.5.4. LA SUBPARTIDA ARANCELARIA, EN CASO DE QUE EL PRODUCTO FINAL SEA IMPORTADO O IMPORTABLE

A continuación, y para referencia de la SIC, se incluyen las subpartidas arancelarias de los diferentes productos involucrados en la Operación Proyectada:

1. Gasolina corriente y extra: 2710.12.13.00
2. Diésel: 2710.19.19.00
3. Diésel marino: 2710.19.21.99
4. Alcohol Carburante: 2207.20.00.10

#### 7.6. DE LOS DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES

- 7.6.1. INDICAR LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN UTILIZADOS PARA LOS PRODUCTOS AFECTADOS, SEÑALANDO LAS CONDICIONES COMERCIALES, POLÍTICAS DE PRECIOS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS

- **Segmentos de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo para uso automotriz (gasolina corriente, extra y diésel)**

Como Anexos No. 7.6.1.A y 7.6.1.B. se adjunta la información respecto a este punto.

➤ **Distribución mayorista de diésel marino**

Como Anexos No. 7.6.1.A y 7.6.1.B. se adjunta la información respecto a este punto.

➤ **Segmentos de distribución mayorista de aceites lubricantes**

Como Anexo 7.6.1.A se adjunta información respecto a este punto en cuanto a la actividad de distribución mayorista de aceites lubricantes de Biomax. Primax no cuenta con una red de distribución de lubricantes ya que no participa como agente mayorista en este segmento.

7.6.2. ALLEGAR UNA RELACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES, SEÑALANDO PARA CADA UNA LO SIGUIENTE: (I) RAZÓN SOCIAL Y DATOS DE CONTACTO; Y (II) ZONA GEOGRÁFICA ATENDIDA

Como Anexos No. 7.6.2.A y 7.6.2.B. se adjunta la información respecto a este punto. Se aclara que no existen empresas distribuidoras o comercializadoras para los productos en los segmentos de distribución minorista de combustibles líquidos para uso vehicular (gasolina corriente, extra y diésel) o lubricantes, ya que los mismos son suministrados a los clientes finales.

7.7. PRUEBA DEL PAGO DE LA TASA CREADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY 2010 DE 2019

Como Anexo No. 7.7. se adjunta la información respecto a este punto.

## VIII. PETICIÓN

Habiendo cumplido con los requisitos para informar la Transacción Proyectada en los términos de la Resolución No. 2751 del 29 de enero de 2021, y teniendo en cuenta que, como se indicó anteriormente, la Transacción Proyectada no tendrá ningún impacto en la estructura del mercado, se solicita a la SIC que autorice y dé vía libre a esta concentración de acuerdo con el numeral 3 del artículo 10 de la Ley 1340 de 2009.

## IX. ANEXOS

Los Anexos que se relacionan en la tabla a continuación pueden ser revisados a través del siguiente enlace: 

No.	Contenido
1.0.	Poder especiales otorgados a María Claudia Martínez y a Felipe Serrano
2.0.	Versión pública documento solicitud de pre-evaluación
4.1.A	Certificado de existencia y representación legal Biomax
4.1.B	[REDACTED]
4.2.A	Certificado de existencia y representación legal Autogas
4.2.B	[REDACTED]
4.3.A	Certificado de existencia Global Monastir S.L.
4.3.B	Certificado de existencia Inversiones Primax S.A.S.
4.3.C	Certificado de existencia y representación legal Primax
4.3.D	[REDACTED]
4.3.E	[REDACTED]
4.4.A	Certificado de existencia Inversiones Piuranas S.A.
4.4.B	Certificado de existencia y representación legal Coesco
4.4.C	[REDACTED]
6.3.	[REDACTED]
6.4.1.1.	Informe Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos ("COMCE")
6.4.1.2.	[REDACTED]
6.4.3.2.	[REDACTED]
7.1.2.A	[REDACTED]
7.1.2.B	[REDACTED]
7.1.2.C	[REDACTED]
7.1.2.D	[REDACTED]
7.1.2.E	[REDACTED]
7.1.3.A	[REDACTED]
7.1.3.B	[REDACTED]

7.1.4.A	[REDACTED]
7.1.4.B	[REDACTED]
7.1.5.A	[REDACTED]
7.1.5.B	[REDACTED]
7.1.6.A	[REDACTED]
7.1.6.B	[REDACTED]
7.3.4.A	Presentaciones disponibles de aceites lubricantes en el segmento de Biomax
7.3.4.B.	Presentaciones disponibles de aceites lubricantes de Primax
7.3.5.A	Marcas del grupo empresarial al que pertenece Biomax
7.3.5.B	Marcas del grupo empresarial al que pertenece Primax
7.3.8.	Estudios de mercado
7.3.9.A	[REDACTED]
7.3.9.B	[REDACTED]
7.3.12.A	[REDACTED]
7.3.12.B	[REDACTED]
7.4.2.1.	[REDACTED]
7.4.2.3.A	Información de peso porcentual que representa el costo de transporte del combustible para uso a través de poliductos.
7.4.2.3.B.	Información de peso porcentual que representa el costo de transporte de aceites lubricantes.
7.5.1.	Razón social y datos de contacto competidores para cada tipo de producto objeto de la Operación Proyectada
7.5.2.	Relación de productos ofrecidos por los competidores y las marcas que los identifican para el segmento de distribución mayorista y minorista de aceites lubricantes
7.5.3.	[REDACTED]
7.6.1.A	[REDACTED]

7.6.1.B.	[REDACTED]
7.6.2.A	[REDACTED]
7.6.2.B	[REDACTED]
7.7.	Soporte de pago tasa solicitud de pre-evaluación

## X. NOTIFICACIONES

María Claudia Martínez, la empresa que apodera y sus representantes recibirán notificaciones en la Carrera 1 No. 71-21, Torre B, Oficina 602 de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico [mcmartinez@mqmgld.com](mailto:mcmartinez@mqmgld.com).

Felipe Serrano Pinilla, la empresa que apodera y sus representantes recibirán notificaciones en la Calle 27 No. 5A-12 de la ciudad de Bogotá, y en los correos electrónicos [fserrano@serranomartinezcma.com](mailto:fserrano@serranomartinezcma.com) y [radicaciones@serranomartinezcma.com](mailto:radicaciones@serranomartinezcma.com).

De la señora Superintendente,

[V. Reservada suscrita]  
**MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ  
 BELTRÁN**  
 C.C. No. 53.907.508 de Bogotá D.C.  
 T.P. No. 190.493 del C.S. de la J.  
 Apoderada especial  
**BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.**

[V. Reservada suscrita]  
**FELIPE SERRANO PINILLA**  
 C.C. No. 91.519.674 de Bucaramanga  
 T.P. No. 155.763 del C.S. de la J.  
 Apoderado especial  
**PRIMAX COLOMBIA S.A.**